



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Joselyn del Pilar Canorio Calderon (ORCID: 0000-0002-6371-8920)

ASESOR:

Dr. Wilfredo Humberto Carcausto Calla (ORCID: 0000-0002-3218-871X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

Lima – Perú

2019

Dedicatoria:

A Dios, a mis padres, Pilar y Luis Alberto pilares fundamentales en mi vida, por todo el sacrificio que realizan día a día, por su amor y apoyo incondicional.

A mis queridos hermanos Patrick y Lenin por ser mi fuerza para seguir adelante.

A Adrian Rios y Patricia Izquierdo por ser parte de todo el esfuerzo que vengo haciendo y su amor verdadero.

A mi abuelo, Matias Canorio Estacio y a mi abuela Teófila Arias Galarza que nos mis ángeles me cuidan desde el cielo.

A mi bebé, Matias Andrey Rios Canorio por ser mi motivación para conseguir el éxito.

Y, a mis sobrinos Facundo Canorio y Catalina Canorio por hacerme la tía más feliz de este mundo;

Quienes con su presencia y apoyo han fortalecido mi vida y en cada momento me han inspirado superación y perseverancia para construir el sueño más anhelado de mi vida. A todos ustedes, con amor.

Agradecimiento:

A mi familia, gracias de todo corazón por todas las oportunidades que me han brindado.

A mí novio Adrian Rios Alegre por la ayuda brindada que ha sido sumamente importante, estuvo a mi lado inclusive en los momentos y situaciones más tormentosas, siempre ayudándome. No fue sencillo culminar con éxito esta tesis, sin embargo, siempre fuiste mi motivador y esperanzador, me decías que lo lograría perfectamente.

Me ayudaste hasta donde te era posible, incluso más que eso. Muchas gracias, amor.

A mi incondicional amiga Diana Carolina Gonzales Reátegui quien estuvo conmigo logrando nuestra segunda meta que es la realización de esta tesis.

A mis compañeros de trabajo de la Procuraduría del Sector Interior y a mi asesor de tesis, por el tiempo dedicado y apoyarme con su sabiduría que fue necesaria para desarrollarme como investigadora y lograr concluir mi tesis.

Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad


Declaración Jurada de Autenticidad

Yo, Joselyn del Pilar Canorio Calderón, estudiante de la Escuela de Posgrado, del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte, presento mi trabajo académico titulado “Programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte”, 98 folios para obtención del grado académico de Maestro (a) en Gestión Pública, es de mi autoría:

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 09 julio de 2019.


Joselyn Canorio Calderón
478666916

La autora.

Índice

Dedicatoria:	ii
Agradecimiento:	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	15
2.1 Tipo y diseño de investigación	16
2.2 Escenario de estudio	17
2.3 Participantes	17
2.4 Técnica e instrumento de recolección de datos	18
2.5 Procedimiento	18
2.6 Los Métodos de análisis de la Información	20
III. RESULTADOS	22
IV. DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	38
VI. RECOMENDACIONES	41
VII. REFERENCIAS	43
VIII. ANEXOS	47
ANEXO 1 MATRIZ APIORÍSTICA	48
ANEXO 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	65
ANEXO 3 CODIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS	70
ANEXO 4 ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	95
ANEXO 5 TURNITIN	96
ANEXO 6 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN	97
ANEXO 7 AUTORIZACIÓN DEL VISTO BUENO	98

Resumen

El presente trabajo aborda la temática del programa de Escuela Abierta y la problemática de su creación en distritos países. En cuanto a su aplicación en el estudio de los objetivos fueron analizar la factibilidad de la creación del programa de Escuela Abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte e identificar los beneficios para la sociedad.

La metodología utilizada al estudio fue tipo cualitativo y el diseño fenomenológico hermenéutica donde la herramienta principal es la entrevista.

En las entrevistas realizadas se encontró que los entrevistados se manifiestan a favor de la necesidad de la creación de este programa ya que urge combatir el accionar delictivo juvenil y la inseguridad ciudadana. Se concluye que es factible la creación del programa de Escuela Abierta en el distrito de Lima Norte como una medida de prevención del delito y seguridad ciudadana con la finalidad de reducir el índice delictivo por parte de los infractores a la ley penal.

Palabras claves: Programa de escuela abierta, prevención del delito, seguridad ciudadana.

Abstract

This paper addresses the theme of the Open School program and the problem of its creation in country districts. Regarding its application in the study of the objectives, they were to analyze the feasibility of the creation of the Open School program as a crime prevention and citizen security measure for the youth of Lima North and identify the benefits for society.

The methodology used in the study was qualitative type and hermeneutical phenomenological design where the main tool is the interview.

In the interviews carried out, the interviewees were found to be in favor of the need for the creation of this program since it is urgent to combat juvenile criminal actions and citizen insecurity. It is concluded that the creation of the Open School program in the district of North Lima is feasible as a crime prevention and citizen security measure in order to reduce the crime rate by criminal law offenders.

Keywords: Open school program, crime prevention, citizen security.

I. INTRODUCCIÓN

La inseguridad ciudadana y delitos cometidos por infractores a ley penal es el resultado del alto índice de criminalidad en los países de América Latina para el año 2018; teniéndose como primer país a Honduras con un índice criminal de 82,59, Venezuela 82,55; Brasil 80,61; El Salvador 73,53; Estados Unidos 71,43; Jamaica 71,43; Puerto Rico 68,91; Perú 68,44; México 66,57; porcentaje estadístico que fue extraído de (Andamovic Mladen, 2009-2019); con ello refleja que el principal problema de cada uno de estos regímenes es la falta del fortalecimiento de la política pública criminal y creación de estrategias para la prevención del delito, ya que muchas veces solo se enfocan en aquellos condenados mayores de edad mas no en los infractores; puesto que aplican la ideología que estos jóvenes no ponen a tanto peligro a la ciudadanía a comparación con aquellos delincuentes que tienen mucho más trayectoria y peligrosidad.

De lo antes indicado es pertinente señalar que lo aplicado por estos países pone más en riesgo a la población y seguridad ciudadana; ya que los jóvenes entran en un círculo vicioso aprovechándose de su condición de ser menores de edad para continuar cometiendo delitos y así caer en reincidencia. Por otro lado, las principales causas para infringir la ley penal es adicción al alcohol o drogas, falta de orientación, necesidad económica, está comprobado en distintos estudios que todo infractor aumenta su nivel de peligrosidad; es por ello que en los países latinoamericanos los delitos que son más habituales es el hurto y robo agravado, siendo uno de los factores que no ayuda en el desarrollo y fortalecimiento del país.

En el Perú la inseguridad ciudadana es uno de los problemas fundamentales que aqueja al país y contrarrestarlo es tarea del Estado; para ello se debe tener en cuenta que los factores que contribuyen es la mala influencia social sobre la persona, el alto índice delincencial en el distrito y provincia, la no aplicación de principios y valores en los hogares, la escases en la educación, la desocupación de las personas, falta de recursos económicos para poder cubrir necesidades básicas y el consumo de drogas y/o alcohol. Así mismo; se tiene que tener en cuenta que de seguir existiendo estos factores y la no creación política pública para prevenir los delitos y fortalecer la seguridad ciudadana; en consecuencia, seguirá siendo la inseguridad ciudadana uno de los principales problemas que seguirá aquejando al país.

Ahora bien, el tema de inseguridad ciudadana también está relacionado a los infractores a ley penal y la relación que existen entre estas, es la comisión de infracciones a la ley penal; es por ello que resulta normal ser testigos de hurtos, robos, robo a mano armada

de objetos personales cometidos por estos menores de edad con el único fin de obtener recursos económicos para cubrir necesidades básicas, solventar su consumo de alcohol y drogas.

Ante esta problemática están involucrados los adolescentes que cometen delito en el distrito de lima norte, la comunidad de lima norte pues son ellos las víctimas de robos, hurtos de sus objetos personales.

En el distrito de lima norte la tasa de criminalidad cometida por jóvenes para el año 2017 se ha incrementado 11.5% siendo un total de 4,618 infractores a ley penal, el 60.8% tienen secundaria incompleta, 42.8% son por los delitos de robo-robo agravado, información extraída de (Ministerio de justicia y derechos humanos, 2017). Sin embargo, la medida de encarcelación no es la solución debido a la sobrepoblación penitenciaria en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y la falta de programas de prevención en la comisión del delito, talleres que estén acorde a la realidad laboral; en consecuencia, la falta de programas de prevención del delito enfocados a actividades física y culturales con supervisión dentro del sistema penal juvenil y sistema estudiantil hace que se incremente el porcentaje de infractores.

De las indagaciones se ha obtenido que en el distrito de lima norte se realiza el programa “jóvenes líderes” creado por el (Ministerio Público, 2017) para la persecución estratégica del delito y prevención del delito, dirigido a los adolescentes en riesgo de cometer actos ilícitos y aquellos que se encuentran cumpliendo una disposición judicial que es las medidas socioeducativas; el desarrollo de este programa está enfocado a brindar charlas informativas, sobre los derechos de las personas, asesoría jurídica, atención dental y existe un acercamiento a la población por parte de los fiscales, pero ello no sería de manera constante, puesto que trabajan en base a una programación que puede durar entre 3 a 4 meses para que vuelva a desarrollarse este programa dentro de las instalaciones del centro educativo para informar a la población sobre delitos, derechos, asesorías jurídicas; y desarrollo de talleres.

Sin embargo, de lo positivo de este programa, en la práctica tanto los fiscales y jueces de familia no ejecutan el programa de manera constante puesto que no ejercen un control de las medidas de prevención del delito; puesto que se enfocan en la orientación al ciudadano mas no al desarrollo constante de actividades dirigidas para los que se encuentra expuestos

a cometer ilícitos, si bien los padres, adolescentes, personas vulnerable por el índice delictivo del distrito se comprometen y a seguir la capacitación; al no ser constante hace que se desmotiven y no vuelvan a asistir en consecuencia no contribuye en la no realización del delito.

El problema detectado afecta a la población de lima norte; pues al no tener un programa para prevención de delitos cometidos por adolescentes que se lleven a cabo todos los fines de semana de manera constante durante el año escolar, provoca que los adolescentes que están en riesgo de cometer delitos los cometan; lo cual incrementa el índice delictivo juvenil en el distrito.

Con la finalidad de hacer frente a esta problemática y en virtud de lo descrito este trabajo tuvo como propósito analizar la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte.

Los antecedentes constan en encontrar información fundamental y empírica que se puede dar a través de porcentajes, frecuencias o información relevante para dar con el problema que se esté planteando el investigador (Taboada,2015, p.148).

Por ello, se puede decir que los antecedentes de la presente investigación nos aportaron mucho en la parte de la discusión pues nos ayudó a tener un respaldo de investigación con anticipación a la nuestra y a la vez mostrar la postura de cada autor así logrando los objetivos planteados.

Entonces como primer antecedente nacional se tiene al autor Montalvo (2017), a través de su tesis titulada La medida socio educativa de prestación de servicios a la comunidad impuesta a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en los gobiernos locales de la ciudad de Huaraz”, la misma que ha concluido de la siguiente manera: La medida socioeducativa esto es la prestación de servicio a la comunidad impuesta al infractor de la ley penal en el Perú no cumple con su objetivo que es la rehabilitación del menor; en nuestro régimen esta medida no se emplea de forma preventiva, ya que estas se imponen una vez que se haya cometido el delito. En consecuencia, una de las principales reformas que se debería realizar es la creación de un sistema de justicia juvenil actualizado que implique programas, talleres, e incluso que ayuden a generar trabajo, siendo el más importante

implementar medidas socioeducativas para que estos jóvenes que estén propensos a la comisión de delitos tengan un futuro mejor y así lograr disminuir el accionar delictivo.

Para Ortiz (2016), en su investigación titulada Situación social y económica de los jóvenes infractores del programa jóvenes líderes de la Fiscalía Prevención del Delito de Huancayo – 2016, la misma que ha concluido de la siguiente manera: Los infractores a ley penal en la ciudad de Huancayo; quienes pertenecen al programa de jóvenes líderes para la prevención del delito que se desarrolla con éxito en esta ciudad han logrado cambiar su estilo de vida gracias a este programa. De la presente investigación se tiene que las principales causas de su accionar delictivo por parte de estos jóvenes infractores a la ley penal son las siguientes; provienen de una familia disfuncional, bajo desempeño escolar, bajos recursos económicos para poder cubrir necesidades básicas como salud, educación y alimentación; las causas antes indicadas los lleva a cometer conductas delictivas ya que la ausencia de los padres hace que tengan un abandono moral.

Reyes (2016) en su investigación de tesis que lleva como título Factores que incrementan el pandillaje pernicioso en adolescentes de 14 a 17 años de edad en la Ciudad de Huánuco – 2016, concluyo; El incremento de pandillaje juvenil en la ciudad de Huánuco es a causa de la escases de educación, social (espacio que se desarrolla el joven), económicos y familiares; estos tienden ser parte y refugiarse en estas pandillas; así mismo es importante indicar que la falta de educación escolar en los adolescentes es una de las principales causas para incrementar la inseguridad ciudadana; puesto que, la mayoría de estos jóvenes solo terminal nivel primario física, generando así la frustración de estos ya que no pueden cubrir necesidades básica de la vida diaria.

De la presente investigación se concluye que las causas del incremento de pandillaje pernicioso en adolescentes es la falta de educación, la existencia del maltrato familiar, bajo recurso económico. Por otro lado, se indica que los delitos más frecuentes es hurto agravado y robo.

Ahora bien, ante dicha problemática se recomienda sensibilizar a través de charlas, programas de culturales y educativos con la finalidad de prevenir el delito así mejorando el estilo de vida de cada adolescente, así evitando que caigan en reinciden y habitualidad.

Taboada (2016) en su tesis que lleva como título análisis de la política de seguridad ciudadana a partir del estudio de caso del programa jóvenes líderes entre los años 2008 y 2014, la cual ha concluido; El programa de jóvenes líderes está dirigido a jóvenes con riesgo a la comisión de un delito con el objetivo de prevenir que un joven no delinque, aplicando medidas de prevención a los adolescentes así evitar los costos que generan un proceso judicial. La implementación de este programa también busca contrarrestar los principales factores de riesgo; en cuanto a su desarrollo una de las principales en su labor involucra a los jóvenes en riesgo, familiares, al Ministerio Público y la sociedad, Al llevarse a cabo este programa los familiares como los mismos adolescentes observan cambios en su conducta. En consecuencia, este programa da acercamiento a la población y a los fiscales a cargo; puesto que este programa da atención dental, psicológica, salud, asesoría legal para una mejor orientación de la población.

Torres(2017) en su investigación sobre la delincuencia consecuencia económicas y los costos que ocasionan, y el capital que deja de percibir la región del Callao ; señala la delincuencia en el Callao es la pobreza y la exclusión social, el desempleo y la vagancia, la deserción escolar, las desigualdades, la personalidad así mismo la seguridad tiene una posición que indica que se debe crear programas que ayuden a contrarrestar los problemas de violencia familiar e intrafamiliar , prevención del delito, programa de rehabilitación para el consumo de drogas y alcohol. Así como; apoyar a niños y jóvenes en situación de riesgo y que se encuentran propensos a cometer delitos o infracciones, atender a los barrios vulnerables a fin que puedan aportar a la sociedad y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito.

Del mismo modo tenemos como antecedentes internacionales a Pietroni (2016), en su tesis titulada significado de inclusión, calidad educativa y su relación en el nivel secundario: tensión en una política de la provincia de Santa Fe entre un programa, la voz de los docentes y posibles alternativas conceptuales, la cual ha concluido de la siguiente forma : La Escuela abierta es un programa que está orientado a la formación continua, las mismas que permiten desarrollar nuevos conocimientos, capacidades y nuevas actividades para el proceso de formación educativa; Ahora bien, este programa se realiza de forma gratuita y en horario laboral de cada centro educativo e implica que cada docente tenga voluntad de ser parte de este proyecto; asimismo, tiene como propósito el fortalecimiento de la política educativa, la relación que existente entre la institución educativa, el docente y el alumno,

teniendo como resultado mejorar la enseñanza y aprendizaje. El desarrollo de este programa implica que desarrollar la Política Pública Educativa para el fortalecimiento y mejora de la Educación.

Para León, J.(2013), en su investigación titulada Escuelas abiertas y su impacto en la formación para el trabajo concluye: Los principales beneficiarios de este programa son estudiantes de bajos recursos económicos y riesgo social, así como aquellos jóvenes que ya no forman parte de la institución educativa y lo hacen mediante una beca; las principales actividades que resaltan en este programa es Manualidades y arte, la Escuela Abierta se viene desarrollando con profesionales sin especialidad específica para la realización de cada taller, si bien cada docente tiene voluntad para el desarrollo de cada taller estos no cuentan con especialidad el cual no ayuda a perfeccionar al joven en cada área; en consecuencia, los participantes de este programa en una cantidad mínima aprenden un trabajo esto es manualidades, arte y computación; que les va a servir para generar su propio trabajo así evitando de estos jóvenes tengan una adicción y estén expuestos a ser infractores a la ley penal.

López y Carmina (2019), en su investigación hacen mención que la implementación de políticas públicas de prevención de seguridad esta orientado al problema de inseguridad en los espacios públicos; esta consta que si un parque o un centro recreativo está deteriorado, descuidado o abandonado se puede convertir en un lugar propicio par la incidencia delictiva y las conductas que van en contra del orden público puesto que presentan un factor de riesgo para la sociedad; ante ello se plantea programas para el mejoramiento del entorno urbano para disminuir la incidencia delictiva de violencia social así como prevenir la inseguridad y brindar paz social para una convivencia pacífica en la comunidad, se tiene que tener en cuenta que el programa de prevención situacional del delito el rescate de espacios públicos por su permanencia.

Focas (2018) Hace mención que los programas de prevención del delito no son las clases de futbol y aeróbica; puesto que dejar a los niños en su centro educativo (colegio) para que realicen estas actividades significa que gasten mas dinero público para nada; en ese mismo orden de idea actualmente en los países se está haciendo prevención secundario o terciaria, sea prevención con los hijos de las personas que están recluidas en un penal, prevención con

los niños que están por abandonar el colegio, es mejor un programa de retención escolar que un programa con una resolución pacífica de conflictos; puesto que la retención del menor en el colegio es mejor porque así no esperas a que el niño pueda cumplir con los talleres sino coaccionarlos con esta retención que la realicen.

El desarrollo del marco referencial de la presente investigación se desarrolló de la siguiente manera y siguiendo un orden:

La seguridad ciudadana; es también entendida como la seguridad humana quien se encuentra relacionada con la seguridad personal, ante amenazas de delito y violencia. Sierra, Junco, Mero (2016)

La relación que existe entre la seguridad ciudadana y desarrollo humano da el fortalecimiento de la seguridad ciudadana pues esta va permitir la construcción de instituciones, programas y formas de convivencia que permitan proteger de manera efectiva respetando los derechos humanos, resaltando la integridad física y material de las personas.

Para Tamez, Leyva, Montalvo (2012) la seguridad ciudadana es la protección de la persona, de los derechos fundamentales, la prevención de violencia, y en cuanto a la seguridad pública es referido al orden público definido a los intereses del Estado.

Así mismo, la Seguridad Ciudadana es definida por como la protección personal ello comprende el derecho a la vida, a la integridad, la libertad y la propiedad de las personas frente a las amenazas del delito y la violencia local; dicha seguridad no solo es la erradicación de las amenazas del delito y violencia; sino que también abarca la creación y aplicación de una política que está orientada a la creación de estrategias para la calidad de vida de la ciudadana, la acción de prevención del delito, la educación en base a valores para la convivencia pacífica respetando la ley (Rodgers,2013).

La visión de lo antes definido es procurar la atención integral a todas las personas que son víctimas de los delitos con asesoría jurídica, psicológicos y sociales; a fin de buscar su reparación social todo ello ejecutando política pública y de convivencia social (Ministerio De Justicia y Seguridad Pública, 2018). Así mismo, la seguridad ciudadana busca crear nuevas políticas para prevenir delitos y amenazas hacia la sociedad creando un ámbito agradable para convivencia social.

La misión de la seguridad ciudadana; es proteger el ejercicio de los derechos fundamentales, garantizar el orden público y la seguridad de los ciudadanos del país en base a confianza por parte del Estado, estableciendo tranquilidad y paz social (Ministerio del Interior,2019).

Así mismo; el objetivo es la protección de los derechos fundamentales de las personas naturales y jurídicas, garantizando la seguridad, generando un ambiente de paz y tranquilidad (Ley N° 27933,2016).

Se tiene objetivos estratégicos para lograr la seguridad ciudadana implementar espacios públicos seguros para encuentro de los ciudadanos, reducir los factores de riesgo, promover la participación de los ciudadanos para enfrentar a la inseguridad, fortalecimiento de la policía nacional para que mejore su gestión para mejorar la cofinancia de los ciudadanos (Plan Local De Seguridad Ciudadana,2017).

Ley N°27933 es aquella que regula la seguridad ciudadana y a la vez crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana conformado por organismos públicos con la finalidad la paz social y a reducir la criminalidad y delincuencia, mediante una adecuada política de prevención de delito y violencia, que permitan que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

La problemática en el ámbito educativo; el problema en el sector educativo se requiere de las autoridades de la UGEL y otros servidores públicos que especifican los factores o principales problemas para sector estudiantil, entre ellos tenemos, la deserción escolar, consumo de drogas y/o alcohol, pandillaje escolar, violencia familiar, maltrato escolar. (10-2015 in)

Instituciones y ministerios a cargo; Conasec, poder judicial, ministerio público, poder judicial, Defensoría del Pueblo y sectores Salud, Educación, Mujer y Desarrollo Social.

La prevención del delito constituye erradicar la delincuencia y la violencia, pues permiten mejoras sustanciales en la vida de las personas también son utilizadas por aquellos que violan la ley, cometen delitos y desafían la justicia (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,2019).

Así mismo la prevención del delito se crea y desarrolla estrategias para el fortalecimiento de justicia penal dirigidos a las personas que se encuentran expuestas, mujeres, jóvenes y niños; los proyectos se desarrollan en la justicia de menores, reforma de justicia penal, apoyo de las víctimas; y actividades en educación y formación.

La prevención del delito buscar reducir el riesgo de que se cometan por la comisión de los delitos y violencia hacia las personas y la sociedad, al intervenir para la creación de programas estratégicos para disminución de las personas con conflicto con la ley y seguridad ciudadana (ECOSOC RESOLUCION 2002/2013).

Para Ayo (2014) la prevención del delito hace referencia a crear formas las políticas para prevenir el delito en la sociedad, con la finalidad de analizar la relación entre delito y condiciones de vida en el desarrollo con el objetivo del fortalecimiento de las políticas de prevención social del delito.

La Escuela Abierta, supone la creación de un programa socio-educativo, basado en talleres que mide las destrezas del deporte (actividades físicas), entre otras actividades, como alternativa la prevención del delito, principalmente para aquellos jóvenes, que se encuentran en amenaza de delinquir para poder cubrir sus gastos económicos; estudiantil, pero que, sin embargo, por la naturaleza de su propia necesidad, vuelven a cometer delitos, generándose un círculo del crimen.

Este programa ha sido instaurados en varios países tales como Chile, México, Colombia, Guatemala y Siria, donde han demostrado eficacia en la erradicación de la delincuencia e inseguridad ciudadana asociada a la jóvenes es importante mencionar que la labor que tiene Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) y Organismo de Estados Americanos (OEA) ha dado resultados positivos en varios países, cabe recalcar que el Perú no es la excepción ya que esta implementación ayudaría en reducir la comisión de los delitos, deserción estudiantil, inseguridad ciudadana.

El programa de escuela abierta en Chile; en este país el programa de escuelas abiertas es brindado por la Municipalidad de la Recoleta a través de los talleres que la Municipalidad ofrece en el departamento de educación; así dejando a la comunidad el uso de los establecimientos educacionales de este municipio, puesto que pueden ser utilizadas después

del horario escolar con la finalidad de realización de actividades creativas que mejor se identifiquen para tener un buen uso del tiempo libre; este programa permite tener puntos de encuentro comunitario, desarrollo social, deportivo y cultural, pueden ser propuestos por la misma municipalidad o por organizaciones voluntarias o sociales.

Este programa trabaja en coordinación con las organizaciones juveniles y vecinales, organización de mujer, culturales y deportivas. (Municipalidad de recoleta,2018)

Este programa tiene como objetivo promover y contribuir con los espacios de participación social entre comunidad, deportivo y cultural realizados en los establecimientos de la municipalidad después de la jornada escolar. Asimismo, se encarga de implementar y administrar de forma directa los espacio que se utilizaran para formación y recreación en escuelas y/o dependencias municipales como teatro municipal, percusión, escolita abierta, futbol, vóley. (Corporación municipal de deportes y recreación de recoleta,2018)

En este distrito los talleres que se realizan permiten que los estudiantes tengan acceso a la educación teatral, artística, futbolística para contribuir con las habilidades de estos jóvenes; así generando un espacio de formación profesional gratuito y de calidad para quienes no cuentan con recursos para llegar a cabo estos talleres en escuelas, pero gozan de aspiraciones para convertirse ya sea en un artista o deportista tenga la oportunidad de realizarse a través de este programa.

La finalidad del programa en la Recoleta es que los niños, jóvenes y adolescentes mantengan sus trayectorias educativas a través talleres que se lleven a cabo en espacios libres para que sea productivo en su formación académica; así como también desarrollar estrategias socioeducativas que motiven y a la vez preparen y motiven a niños y jóvenes que se encuentran en la deserción estudiantil para que retomen su formación educativa; el reingreso a la escuela se dará a través de inclusión y desarrollo de integral potenciando la pedagogía en la escuela.

La creación del programa escuela abierta en el Perú ; en la actualidad la comisión de delito como robo, hurto o delitos menores son cometidos por jóvenes llamados también infractores a ley penal; estos se dan de forma frecuente puesto que el índice de criminal en este sector de la población es muy alta conforme al informe presentado por el observatorio nacional de política criminal (INDAGA,2017) la misma que ha arrojado 11.5% Son los actos en contra de ley cometidos por estos jóvenes; por lo que se demuestra que el principal problema del

distrito de lima norte es el alto índice de criminalidad, la comisión de delitos, pandillaje e inseguridad ciudadana; esto se debe a que estos menores se encuentran expuestos a infringir la ley, a un ambiente donde crecen sea violento, peligroso y criminal, por falta de recursos económicos para cubrir, necesidades básicas cómo alimentación, salud y educación; así como la adicción al alcohol o drogas, falta de orientación, necesidad económica.

Ante esta problemática; es crear una solución de forma directa hacia este distrito que no solo sea deber y compromiso del estado sino también de la comunidad misma, es así que la creación del programa de escuela abierta para los jóvenes de lima norte es una propuesta que favorecerá este distrito.

El programa de escuela abierta consta en hacer uso de los espacios de las escuelas para brindar actividades físicas, talleres culturales entre otras actividades que se realizaran los fines de semana de manera constante, donde implicara la participación y compromiso del padre o madre y/o apoderado y el participante (joven) generando que su tiempo libre lo utilice es la realización de distintas actividades físicas como vóley, partido así formando una costumbre de vida sana alejado del conflicto de la ley; puesto que estos jóvenes se exponen a ser parte del grupo de pandillaje del distrito o que cometa ilícitos penales por la no ocupación de su tiempo libre en actividades productivas que ayudara a que el menor seasu prioridad la educación.

El objetivo del presente programa es prevenir conductas ilícitas, promover actividades físicas, culturales y deportivas, fortalecimiento de la integración familiar, brinda de manera permanente los talles y actividades especificadas en el párrafo anterior.

Va dirigido a los jóvenes con la finalidad de prevenir el delito así favoreciendo en erradicar la tasa de peligrosidad y criminalidad de este distrito, puesto que los resultados en la creación de este programa en distintos países han sido exitosos; ahora bien, en la presente tesis se analizó la factibilidad de la creación de este programa; así como beneficios para los jóvenes y la sociedad; a través de las opiniones de los especialistas me ayudaran a que se opte con la creación de escuela abierta en este distrito, puesto que desde ya es una propuesta innovadora. Estos especialistas en base a su experiencia han respondido sobre los beneficios de este programa el cual se ha desarrollado en la entrevista.

La formulación del problema Según Soto (2015) se elabora a través una interrogante (a través de pregunta) que contenga las variables, categorías, lugar y año de la investigación.

El planteamiento del problema o su formulación es el punto de partida donde planteamos que es lo que se va estudiar del tema seleccionado a investigar y este tiene que ser de forma delimitada (Martínez, 2015).

En la presente tesis se tiene como problema general ¿Es factible la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte? y como problemas específicos se tiene ¿Cuál es la opinión de los expertos acerca de las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte?; ¿Cuál es la opinión de los expertos acerca de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? y ¿Cuáles son los beneficios para los jóvenes y la sociedad, con la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte?.

El presente trabajo tiene una justificación por cuanto en su elaboración se ha utilizado técnicas ya existentes, como el análisis de fuente documental, la aplicación y análisis de la norma, el derecho penal juvenil (infractores), derecho procesal penal, política seguridad ciudadana, psicología y ciencias sociales; asimismo, se realizó entrevistas a expertos en prevención del delito y en temas de infractores; así como se analizó las experiencias respecto la implementación, creación o que se esté desarrollando el programa de escuela abierta, su importancia solucionar problemas sociales esto es disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Lima Norte y prevenir la comisión de delitos. Para lo cual se tiene en cuenta tres elementos práctico y metodológico.

En cuando a la Justificación práctica; Es una alternativa a considerar debido a que en el país no se cuenta con este tipo de programa que prevención del delito que conlleva a la disminución del índice de la tasa de criminalidad juvenil, prevenir los delitos comunes como hurto robo, robo agravado; así como disminuir la inseguridad en el distrito; así mismo la justificación metodológica en la presente tesis es porque existe un método para la creación del programa de escuela abierta a fin de prevenir la comisión de delitos y disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Lima Norte.

Los objetivos son la dirección con referencia a donde pretendes llegar con investigación científica, en todo el desarrollo del estudio deben tenerse presentes y de acuerdo al avance

están sujetos a modificaciones sin perder el sentido o dirección de lo que se busca (Andrés, 2015).

En el presente trabajo de investigación tiene objetivo general analizar la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.

Los objetivos específicos se realizan a partir del objetivo general, los mismo que se relacionan y tienen coherencia con los problemas específicos entre los cuales debe existir coherencia (Kvale, 2016).

En la presente tesis tiene tres objetivos específicos el primero de ellos es Interpretar la opinión de los expertos acerca de las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte; segundo es analizar la opinión de los expertos acerca de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte y como último tercer objetivo específico es analizar la opinión de los expertos acerca de los beneficios para los jóvenes y la sociedad, con la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.

En el presente trabajo de investigación se tiene como supuesto general la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.

Asimismo, se tiene los supuestos específicos; los expertos han hecho mención que las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte; los han manifiestan que es necesario la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito Lima Norte, ya que este distrito es uno de los distritos con alto índice de delincuencia juvenil y la creación de este programa va ayudar a contrarrestar la comisión de delitos y faltas a ley penal en el distrito; así como también va disminuir la inseguridad ciudadana; los beneficios para los jóvenes y la sociedad, con la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte es la disminución del accionar delictivo, prevenir la comisión de los delitos y faltas, disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito, brindar actividades creativas, recreativas y culturales en espacios públicos a los menores del distrito.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo en el presente estudio es según el enfoque de investigación, el presente estudio fue cualitativo, porque en él se buscó develar a través de las opiniones de expertos la factibilidad que ayuden a establecer la creación del programa de escuela abierta para los jóvenes del distrito de Lima Norte. En el cual se hará un estudio profundizado, interpretando toda información y datos recolectados para así poder alcanzar los objetivos; además, que este enfoque permitió interpretar la información recolectada resultando idóneo para la presente investigación.

Este enfoque se “fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 9).

En el presente estudio se empleó como procedimiento para alcanzar los objetivos de la investigación fue el diseño fenomenológico; primero es pertinente hacer mención que este tipo de diseño se obtiene las perspectivas de los participantes, se explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo a su experiencia con un determinado fenómeno, pueden ser emociones, razonamientos, visiones per secciones.

En este diseño los investigadores trabajan en declaraciones de los participantes y sus vivencias para crear un modelo basado en sus interpretaciones.

Ante lo antes descrito se tiene que seguir una secuencia primero se identifica el fenómeno, luego se recopilan datos de las persona que lo han experimentado, para finalmente desarrollar una descripción compartida de la esencia de la experiencia para todos los participantes lo que vivenciaron y de forma lo hicieron; la herramienta que se utiliza a través de entrevistas personales o grupales, con preguntas abiertas, semiestructuradas y estructuradas y los artefactos que se pueden utilizar como grabaciones en audio y video.

La fenomenología Hermenéutica esta se concentra en la interpretación de la experiencia humana, no sigue reglas específicas, se considera que es interacción dinámica entre las siguientes actividades fenomenológicas a) definir y temas esenciales del fenómeno; b) estudiarlo y reflexionar de sobre este; c) descubrir categorías y temas esencial del fenómeno (lo que constituye la naturaleza de la experiencia); d) describirlo; e) interpretarlo (Hernandez,2014).

2. 2 Escenario de estudio

La población es el conjunto de personas que tienen relación con determinadas descripciones y características, la cual será materia de estudio y/o manipulación en la cual se busca llegar a determinados objetivos respecto al problema de la investigación (Hernández, 2014).

En una investigación la población está compuesta por el grupo de individuos que tienen características generales, y la muestra es el subconjunto de ese grupo de población. Ambos son visibles en un espacio y tiempo establecidos (Wigodski,2010).

Muestreo: Es una técnica de muestreo que consta en recabar la muestra que se lleva a cabo mediante proceso de selección donde todas las personas que participan en nuestra población tienen igual oportunidades de ser seleccionados sin discriminación y diferenciación.

Esta técnica de muestreo se utiliza cuando hay una determinada población o cuando se hace una investigación cualitativa.

La muestra es no probabilística; consta en que los sujetos son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador.

Muestra: Por criterio del Investigador se ha considerado realizar entrevistas a 8 especialistas en derecho penal; no probabilística, al criterio del investigador.

2.3 Participantes

Los participantes que forman parte en el presente estudio se han seleccionado según el muestreo intencional el cual se tomó en cuenta los siguientes criterios de inclusión: ser profesional especializado en prevención del delito y los delitos cometidos por los infractores a ley penal sobre todo en el sistema penal juvenil, programas de prevención del delito, medidas socioeducativas y administración de justicia. Dentro de ello se ha considerado a los siguientes participantes:

Los operadores de justicia puesto que resulto importante entrevistar a los fiscales a fin de recabar su conocimiento y experiencia respecto a cómo se lleva a cabo las medidas para prevención del delito para los jóvenes de Lima Norte.

Los abogados que en base a su experiencia dieron opiniones que nos han ayudado a tener claridad de lo que está ocurriendo con las estrategias para la prevención del delito y medidas impuestas a los infractores para su reinserción social en Lima Norte.

2.4 Técnica e instrumento de recolección de datos

En la presente investigación utilizó la entrevista como técnica de recolección de datos, puesto que se va a tener certeza y comprensión precisa sobre la problemática que se ha planteado en la investigación, ya que los entrevistados (especialistas) son los que nos han brindado sus conocimientos y experiencias, para poder llegar a los objetivos planteados y dar respuesta a la pregunta planteada en esta investigación, de esta manera se tienen los instrumentos que ayudaron a fortalecer nuestra posición.

El instrumento que se utilizó para la recolección la información y datos para los objetivos es la guía entrevista, la misma que esta formulada a través de preguntas específicas y detalladas, dependiendo a quien va hacer entrevistado, de esta manera se dio respuesta y fortaleció la posición del investigador optada en la presente investigación ante el problema de esta investigación que si es factible la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de lima norte.

2.5 Procedimiento

En la presente investigación la recolección de datos se realizó a través de una guía de entrevista, la misma que se elaboró a base de pregunta la cual contiene, el problema y los objetivos; la entrevista se llevó acabo de forma presencial.

Ahora bien, para la realización de la entrevista se tuvo que acudir de forma presencial a los centros de labores de los especialista y expertos a fin de informar el motivo de la entrevista que es netamente académica, también se hizo mención sobre la importancia de la investigación que es la creación de un programa de prevención del delito y seguridad ciudadana; además se tuvo en cuenta que los especialistas cuentan con un rol de actividades ya pactadas; para ello se coordinó de acuerdo a la disponibilidad de cada entrevistado, de se propuso realizar la entrevista cuando no tenga nada pactado después la hora pactada para entrevista ya que fue un punto muy importante para que se pueda explayar, así poder extraer la toda la información, opinión y experiencia sobre el tema; todo ello con ayuda de block

para apuntes, grabador de voz, de ser el caso cámara grabadora para poder registrar el momento de la realización de la entrevista.

Una vez que se obtuvo con éxito las 8 entrevistas se procedió realizar la desgravación y codificación de cada entrevista la misma que se encuentra en la parte de los anexos.

Las Categorías y Categorización en la presente tesis; Escuela abierta; es el programa creado para jóvenes en que se encuentran en riesgo de cometer delitos e infracciones que consiste en brindar talleres que consta en actividades físicas y culturales con supervisión a fin de reducir la comisión de delitos. (división de educación general,2016)

Previsión del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes; son aquellos jóvenes que se encuentran expuestos a la comisión de infracciones, delitos o faltas; así también medidas para reducir el riesgo que se produzca delitos y sus efectos perjudiciales hacia la sociedad (unodc,2011)

Categoría 1

Medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.

Sub categoría

Significado de medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana.

Sub categoría

Existencia medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana en el distrito de Lima Norte.

Categoría 2

Creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte

Sub categoría

Experiencias de la creación de del programa de escuela abierta en otros países.

Sub categoría

Necesidad de la creación del programa de escuela abierta

Sub categoría

Criterios para la evaluación de la creación del programa de escuela abierta

Categoría 3

Beneficios con la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes y la sociedad.

Sub categoría

Beneficios con la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.

Sub categoría

Beneficios con la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para la sociedad.

La realización de la matriz de categorización en el presente trabajo se encuentra en la parte de los anexos por su complejidad.

2.6 Los Métodos de análisis de la Información

La presente investigación se elaborará en base a diferentes métodos de análisis cualitativos los cuales deberán seguir un orden, tiene que ser de manera consecutiva y tiene que tener balance para su estudio.

Según Álvarez-Gayou (2005), “para tener certeza al momento de brindar el análisis de datos se debe obtención de la información, guardar o archivarlo, transcribir, ordenar y codificarlo”.

El Método Inductivo Se basa inducir e influir, se usa la lógica del razonamiento, se utiliza en hechos, circunstancias y situaciones que va de lo general a lo puntual.

Deductivo, se da al momento cuando razonamos deductivamente usando los hechos que ya conocidos para llegar a conclusiones que son lógicas que sabemos que son verdaderas; en el presente tema lo que se deduce es que como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana es el programa de escuela abierta para jóvenes.

Descriptivo; la realidad problemática se basa en que no se ha establecido programa para prevenir el delito de forma constante a fin de fortalecer la seguridad ciudadana.

Exegético: la interpretación a ley o a la norma relacionada con el Tema de Escuela Abierta.

De esta manera, podremos dar de manera exacta y acertada los lineamientos que se pretende en esta investigación.

III. RESULTADOS

Categoría: Medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.

Subcategorías: Significado de medida de prevención del delito y seguridad ciudadana.

Respecto al tema de medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes los expertos han definido que son herramientas, medidas, estrategias, recomendaciones y acciones que brinda y ejecuta el Estado para poder liderar y contrarrestar los delitos cometidos por los jóvenes a fin de fortalecer la seguridad ciudadana de cada distrito, a través de la realización de programas educativos o recreativos a los jóvenes control y supervisión que se realizan dentro de las instituciones educativas que incluye la integración del padre, madre o apoderado para así poder evitar la comisión de delitos por parte de estos menores que es que estén más expuestos a la comisión de estos ilícitos así logrando la reducción de la tasa de criminalidad juvenil.

“medidas son diseñadas para que los jóvenes infractores, dentro de un marco de supervisión y sometidos” (EC2:11-12)

“someterse a actividades, supervisión y control judicial con la finalidad que no vuelvan a cometer delitos” (EC3:14-15)

“medidas son herramientas, estrategias que brinda el Estado para poder liderar con los ilícitos y fortalecer la seguridad ciudadana de cada distrito, estas se dan de manera estratégica por ejemplo en los operativos preventivos por parte de la Policía Nacional” (EC4:10-12)

“Son medidas, acciones, programas, estrategias, recomendaciones que el Estado brinda para prevenir la delincuencia juvenil así reduciendo los delitos o infracciones; consta en aplicar herramientas y estrategias para el fortalecimiento de la seguridad” (EC5:15-17)

“Estas medidas se refieren en brindar programas educativos o recreativos a los jóvenes con trol y supervisión que se realizan dentro de las instituciones educativas que incluye la integración del padre, madre o apoderado para así poder evitar la comisión de delitos” (EC6:11-14)

“brindar al joven una alternativa creativa como recreativa a través de actividades que se desarrollen con el objetivo a que estos menores no estén expuestos a cometer actos delictivos que infrinjan la ley penal” (EC7:13-16)

“consiste en cumplir con programas recreativas y físicas a fin que ocupen su tiempo libre en actividades productivas en su crecimiento y aprendizaje” (EC8:8-10)

Subcategorías: Existencia de Medida de prevención del delito y seguridad ciudadana en el distrito de lima norte.

Los especialistas hacen mención que no existe prevención del delito ni seguridad ciudadana en el distrito de Lima Norte ya que las estadísticas reflejan que es uno de los distritos con más índice delictivo juvenil, si bien en el distrito se viene desarrollando el programada creado por el Ministerio Público denominado “jóvenes líderes” está enfocado a la realización de charlas, orientación de la función y rol del fiscal, así como acercamiento a lapoblación a través del acceso a la justicia de manera poco continua, sin supervisión ni controlfiscal y judicial; en consecuencia, para exista prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito tiene que realizarse programas que incluyan actividades físicas y recreativas con supervisión y control judicial, fiscal y en cooperación de otros ministerios para prevenir la comisión de delitos por los menores de edad que se encuentran más expuestos a cometerlos, y aquellos que han cometido delitos a que vuelvan a cometerlos y caer en reincidencia.

“No existe prevención del delito, toda vez que el índice delictivo juvenil nos indican que se han incrementado; si bien en la actualidad se lleva a cabo el programa jóvenes líderes de manera informativa mas no con la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas” (EC2:19-23)

“no existe prevención ni seguridad ciudadana, existe un programa que tiene como fin la prevención del delito, pero no se cumple pues más se desarrolla como orientación a la población y acceso a la justicia mas no de manera directa con el menor” (EC3: 19-22)

“No existe prevención del delito ni seguridad ciudadana con el programa que se viene desarrollando puesto que es más orientador e informativo a la población mas no actúa de forma directa con el menor” (EC4: 18-20)

“no existe prevención ni mucho menos seguridad ciudadana puesto que el único programa que se realiza es de acercamiento a la población a través del Ministerio Público que no se hace de forma constante y no involucran actividades con supervisión y control” (ER:5 22-25)

“no existe prevención del delito y seguridad para los jóvenes que están propensos a cometer delitos; toda vez que el programa que se viene desarrollando en lima norte consta en informar y orientar a la población sobre las consecuencias penales de la comisión de los delitos y acceso a la justicia” (EC:6 20-23)

“no existe un programa que brinde actividades creativas y recreativas para los jóvenes de forma constante y bajo control y supervisión; no existe prevención de delito ni seguridad ciudadana” (EC:7 21-23)

“En la actualidad no existe prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes en el distrito de lima norte puesto que las estadísticas reflejan que es uno de los distritos con más índice delictivo juvenil” (EC:8 14-16)

Categoría: Creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.

Subcategorías: Experiencia de la Creación del programa de escuela abierta en otros países.

En su condición de especialistas los entrevistados han mencionado de acuerdo a su experiencia, que en los países de Chile, Guatemala, México, Morelos, Brasil y Colombia se viene desarrollando el Programa de escuelas abiertas con éxito, toda vez que ha obtenido resultados positivos puesto que han logrado disminuir el accionar delictivo, prevenir la comisión del delito, y la lucha contra las infracciones a la ley penal de manera conjunta con las instituciones para poder evitar la comisión de delitos el cual ha tenido éxito en su creación, implementación de la escuelas abierta y en la actualidad se viene expandiéndose, todo ello a través de la realización actividades recreativas, físicas y culturales con supervisión y control de especialistas dirigidas a los menores para prevenir que cometan delitos; también para aquellos jóvenes que han cometido delitos ayudando a que estos no vuelvan a cometer ilícitos con la finalidad de que puedan lograr su reinserción respecto a su propia comunidad o distrito a través de que retomen su educación y sean parte de este programa así evitando a que estos menores infractores a la ley eleven su nivel de criminalidad o reincidencia.

“En chile y Guatemala estos han formado los presupuestos para la prevención del delito y seguridad ciudadana; a fin que los países que querrán aplicarlos tengan como modelo

para la creación e implementación como nueva política pública de seguridad ciudadana y prevención del delito” (EC2)

“En Chile la escuela abierta ha obtenido resultados positivos y se viene ampliando en distintos estados, provincias o distritos de este régimen; por otro lado, para que se desarrolle este programa y se convierta en una costumbre que va fortaleciendo su formación del menor, tiene que a ver la voluntad y compromiso del menor de pertenecer, desarrollar este programa a través de actividades , así como a pasar los controles para ver el avance y desarrollo del menor en cuanto a la actividad que viene desarrollando , dichos controles y supervisión será a través a voluntarios especialistas; también incluye el compromiso del padre , madre o apoderado para poder contribuir en la continuidad del programa”(EC3)

“La experiencia que eh obtenido en Morelos en el país de México con la realización de este programa ha sido positiva puesto que se ha logrado disminuir el accionar delictivo, prevenir la comisión del delito; actualmente este programa se viene expandiendo con éxito” (EC4).

“En México puedo dar mi aprecio apreciación que este programa ha tenido éxito para combatir el accionar delictivo puesto que es un programa que previene los delitos con el objetivo de brindar actividades recreativas, físicas y culturales así fortaleciendo su interés de querer desarrollados por que se da de manera constante con supervisión y control de distintas autoridades” (EC5).

“Chile, Brasil el programa de escuela abierta ha tenido resultados positivos puesto que ha reducido el accionar delictivo, la criminalidad juvenil, reducido la deserción escolar, ha fortalecido el núcleo familiar, ha fortalecido la educación; este programa funciona a través de convenios interinstitucional que se dan entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, poder judicial y hasta convenios internacionales como UNICEF”(EC6)

“Colombia tiene un alto índice de nivel delincuencia juvenil, y como medida de prevención se ha desarrollado este programa para atender este problema y lucha contra las infracciones a la ley penal de manera conjunta con las instituciones para poder evitar la comisión de delitos el cual ha tenido éxito en su creación, implementación de las escuelas abierta y en la actualidad se viene expandiendo en todo Colombia” (EC7:70-74)

Subcategorías: Necesidad de la creación del programa de escuela abierta.

Ante el éxito del programa experimentado por los expertos, estos han señalado la existencia de necesidad de la creación del programa de escuela abierta en el distrito de lima norte, y conforme a lo corroborado han indicado que es necesario toda vez, que este sector de la población que cometen ilícitos penales esto es los infractores a ley penal y aquellos que están expuestos a cometerlos en el distrito de lima norte urge ser atender este tipo de problema, puesto que el distrito de Lima Norte representa a uno de los distritos con más alto índice delictivo en criminalidad juvenil e inseguridad ciudadana, lo cual urge la realización de un programa de actividades recreativas, culturales, como una herramienta de prevención del delito con la finalidad de generar una costumbre al menor que involucre al joven, padre, madre o apoderado; además resulta necesario la creación ya que en la Constitución Política del Estado señala la protección de seguridad ciudadana y prevenir el delito para el bienestar en sociedad es uno de los fines supremos del Estado.

“es una necesidad, puesto que estos jóvenes están más expuesto a cometer delitos ya que se encuentran en uno de los distritos con más alto índice delincuencia juvenil; puesto que no es suficiente la realización del programa jóvenes líderes que orienta a los jóvenes en base a charlas sobre la labor del fiscal si no un programa que supervise controle la realización de actividades recreativas, culturales, etc. con la finalidad de generar una costumbre que involucre al joven y padre, madre o apoderado”(EC2)

“Si es una necesidad y una alternativa positiva la creación de este programa puesto que va prevenir los delitos, va a lograr que estos jóvenes inviertan su tiempo en actividad productivas; así como también a los infractores a que vuelvan caer en reincidencia y aumentar su nivel delictivo no basta con cumplir lo dispuesto en la sentencia sino de someterse a un programa que consta en actividades creativos, recreativos y culturales con supervisión y control” (EC3)

“Es necesario para poner en marcha este programa ya que se necesita prevenir los delitos, a los jóvenes que están más propensos a cometerlos en este distrito ya que actualmente el nivel de criminalidad juvenil, el accionar delictivo y pandillaje en el distrito de lima norte muestra un alto índice de criminalidad el cual tiene que hacer atendido con urgencia “(EC4)

“Es necesario se crear este programa con el objetivo que es claro es reducir el accionar delictivo, la reincidencia, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mejoramiento y recuperación del distrito; todo ello a través de actividades recreativas, físicas y culturales con supervisión puesto que el distrito de lima norte es uno de los distritos con mayor índice de criminalidad juvenil con respecto de los delitos de robo, robo agravado, hurto cometidos por estos menores, lo cual urge ser atendido por el estado”(EC5)

Subcategorías: Criterios para la evaluación de la creación del programa de escuela abierta.

Los entrevistados han considerado que se tiene que tener en cuenta los siguientes criterios para la creación de este programa tener en cuenta la estadística o índice de la delincuencia juvenil, porcentaje de delitos cometidos de por infractores, porcentaje de reincidencia de en los delitos hurto, robo , robo agravado, tenencia ilegal de arma que existe en el distrito de lima norte solo así se puede verificar el impacto e importancia para su creación, hacer el estudio de cuando sería el presupuesto económico para su creación e implementación, conocer el grado de victimización, contar con un equipo de especialistas que traten a jóvenes con problemas emocionales, económicos y físicos, como, psicólogos, doctores, profesores de distintas actividades, la coordinación y cooperación de instituciones y ministerios de las estrategias para llevar a cabo este programa con éxito; así como también realizar una cotización de cuanto sería el costo de cada actividad que se realizara así como también el costo de la creación e implementación, conseguir recursos, difundir y orientar a la población sobre el programa.

“la evaluación de este programa se debe tener en cuenta la estadística o índice de la delincuencia juvenil que existe en el distrito de lima norte para poder cuantificar el porcentaje de reincidencia delictiva por su condición de su menor de edad solo así se puede verificar el impacto e importancia la creación de este programa en nuestro país, otro criterio serio hacer el estudio de cuando sería el presupuesto económico para su creación” (EC2)

“Se debe tener en cuenta en la estadística cuanto es el porcentaje de delitos cometidos por infractores, así como también el porcentaje de reincidencia de infracciones como hurto, robo, robo agravado, tenencia ilegal de arma así se llegaría a la conclusión que sería realmente necesario la creación de esta medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para brindar la realización de talleres que incluya actividades físicas y recreativas.

Que se haga la evaluación del costo de la creación de este programa basta llegar a la implementación y por último la aplicación” (EC3)

“Se tiene que tener en resultado estadístico de la proporción o porcentaje de aquellas personas menores que cometen delitos y cuantas están en exposición a cometer un ilícito, así como la reincidencia en el distrito de Lima Norte ello, va dar convicción de la urgencia de atender estos casos a través del programa de escuela abierta” (EC4)

“Los criterios para la creación de este programa en nuestro país primero tienen que contar con un equipo de especialistas que traten a jóvenes con problemas emocionales, económicos y físicos, por ejemplo, psicólogos, doctores, profesores de distintas actividades, asistentes sociales conjuntamente con las instituciones públicas que de forma conjunta cooperen para llevar a cabo este programa con el fin de prevenir, el delito por parte de estos jóvenes” (EC5)

Categoría: Beneficio con la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes y sociedad.

Subcategorías: Beneficios con la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.

Los entrevistados han hecho mención que los beneficios para estos jóvenes con la creación del programa de escuela abierta es el sometimiento del joven o menor a un programa que se realizara a través de actividades físicas, culturales, creativas, recreativas de manera continua con control y supervisión que permitirá que el menor desarrolle y demuestre sus destrezas y habilidad con la finalidad de dar mejor ocupación a su tiempo libre invirtiéndolo en actividades productivas que implique la intervención del núcleo familiar, así logrando que no cometan ilícitos y que no sean integrante de algún grupo de pandillaje juvenil; Fortalecimiento y restauración del núcleo familiar puesto que las actividades involucran a los padres y/o apoderados; Recuperar identidad, dignidad, auto estima y sobre todo sentirse útil para la sociedad en que se desenvuelve; Fortaleciendo de Educación; Reincorporación estudiantil; Recuperar la conciencia del menor para vivir en un ambiente pacifico junto a la sociedad respetando la Constitución Política del Estado y la leyes; Fortaleciendo de la Educación.

“Los jóvenes que se encuentran más expuesto a cometer delitos serán sometidos a programas de actividades físicas, culturales y creativas con la finalidad de ocupar su tiempo libre en tiempo productivo donde incluya la integración familiar así logrando la recuperación del concepto de familia y su importancia en la formación de valores y responsabilidades” (EC2)

“Los beneficios principales para los jóvenes sometimiento a una actividad recreativa, física y cultural de manera constante, son supervisión, evaluación y control así restando en el núcleo familiar; los jóvenes que no estén expuestos al pandillaje juvenil, inversión del tiempo libre en actividades productivas, aplicando valores así convirtiéndole en su práctica diaria.”(EC3)

“El principal beneficio para estos jóvenes es prevenir que cometan ilícitos, así como prevención que pertenezcan a un grupo delincuencia o pandillaje juvenil; todo ello a través aun programa que consta en actividades físicas y recreativas que permitirá que desarrolle sus destrezas y habilidades” (EC4).

“El principal beneficio para los jóvenes es ocupar su tiempo libre en actividades creativas, físicas y culturales que le ayudaran en su crecimiento, formación así fortaleciendo su educación” (EC5)

“Someter a los jóvenes a actividades recreativas, físicas y culturales donde podrán demostrar sus destrezas y habilidades; el fortalecimiento de su educación; retomar los estudios; fortalecer el núcleo familiar; aumentar el interés en la educación escolar” (EC6)

“Recibir talleres y actividades creativas y recreativas especializado en el ámbito cultural, físico e intelectual con la finalidad de dar mejor ocupación a su tiempo libre invirtiéndolo en actividades productivas que implique el núcleo familiar y así no caer con la comisión del delito, no ser parte del pandillaje juvenil”(EC7)

“En los países como México, Canadá y Chile se viene desarrollando este programa para jóvenes lo cual se viene reflejando que está dando resultados mínimos positivos” (EC8)

Subcategorías: Beneficios con la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para la sociedad.

Los especialistas han indicado que los beneficios para sociedad con la creación de este programa son siguientes; prevención la comisión de delitos, reducción de la criminalidad juvenil, disminuir los casos de reincidencia y pandillaje juvenil, fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito, reducción los gastos administrativos y costos judiciales que acarrea un proceso penal, fortalecimiento de la educación, reducir la deserción escolar, fortalecimiento de la relación familiar con la sociedad, reducir la población penitenciaria para los centros juveniles penitenciarios, reducción de la comisión de los delitos de hurto, robo y robo agravado, fortalecimiento de la seguridad ciudadana; disminuir la congestión y saturación del sistema judicial y el acceso a la justicia.

“Los jóvenes que se encuentran más expuesto a cometer delitos serán sometidos a programas de actividades físicas, culturales y creativas con la finalidad de ocupar su tiempo libre en tiempo productivo donde incluya la integración familiar así logrando la recuperación del concepto de familia y su importancia en la formación de valores y responsabilidades” (EC2)

“Disminuir el accionar delictivo, reducir la población penitenciaria para los centros juveniles penitenciarios” (EC3)

“Reducción de la reincidencia delictiva, reducción de la comisión de los delitos de hurto, robo y robo agravado, reducción de la criminalidad juvenil, fortalecimiento de la seguridad ciudadana” (EC4)

“Reducir la deserción escolar, fortalecimiento de la calidad educativa desarrollando actividades creativas, recreativas y físicas; persecución de la delincuencia juvenil; reducir la comisión de delitos e infracciones a ley penal” (EC5)

“Disminuir el accionar delictivo, Disminuir la congestión y saturación del sistema judicial y el acceso a la justicia; Disminuir los gastos que acarrea en proceso penal; Seguridad ciudadana; Disminuir los casos de reincidencia y disminuir el pandillaje callejero”(EC6).

“Reducir la infracciones y delitos cometidos por estos jóvenes, recuperar en un porcentaje razonable la seguridad, recuperar la paz social para vivir en un distrito más seguro; Reducir el pandillaje juvenil, fortalecimiento del núcleo familiar, reducir la reincidencia del accionar delictivo” (EC7)

“Reducción del accionar delictivo; Seguridad ciudadana en el distrito de Lima Norte; Reducción de la reincidencia; Fortalecimiento de la familia; Reducir la deserción escolar; Reducir el pandillaje” (EC8).

IV. DISCUSIÓN

Interpretar la opinión de los expertos acerca de las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte.

En la actualidad se viene desarrollando el programa jóvenes líderes en el distrito de lima norte el cual no cumple con su objetivo que es prevenir los delitos cometidos por infractores toda vez que este programa se viene desarrollando de manera informativa mas no preventiva donde involucre directamente al menor y que tenga supervisión y control judicial; en ese mismo orden de ideas Taboada (2016) en su tesis señala que el programa de jóvenes lideres está dirigido a jóvenes con riesgo a la comisión de un delito con el objetivo de prevenir que un joven no delinque, aplicando medidas de prevención a los adolescentes así evitar los costos que generan un proceso judicial. La implementación de este programa también buscar contrarrestar los principios los principales factores de riesgo; en cuanto a su desarrollo una de las principales en su labor involucra a los jóvenes en riesgo, familiares, al Ministerio Público y la sociedad, al llevarse a cabo este programa los familiares como los mismos adolescentes observan cambios en su conducta. En consecuencia, este programa da acercamiento a la población y a los fiscales a cargo; puesto que este programa da atención dental, psicológica, salud, asesoría legal para una mejor orientación de la población.

Ahora , respecto a la conceptualización de las medidas de prevención del delito se han definido como herramientas, estrategias, que a través de un plan estratégico el estado podrá contrarrestar la inseguridad ciudadana, la comisión de los delitos por parte de los infractores con el objetivo de brindar el fortalecimiento de la seguridad en el distrito o ciudad; los planes estratégicos se pueden dar con la realización de operativos preventivos, charlas informativas sobre las consecuencias penales sobre la comisión de delitos e incluso en programas educativos , creativos, recreativos, físicos y culturales con supervisión y control dirigidos para los jóvenes que se encuentren más expuesto a la comisión de un ilícito con la finalidad de poder prevenirlos y así reducir el índice de la tasa de criminalidad juvenil.

Ante esta conceptualización es pertinente hacer mención que actualmente en el distrito de Lima Norte no existe prevención del delito ni seguridad ciudadana toda vez que en las estadísticas de índice delictivo se ubica este distrito como uno de los distritos con más alta peligrosidad en criminalidad juvenil, la misma que no concuerda con lo que manifiesta Ortiz (2016), Los infractores a ley penal en la ciudad de Huancayo; quienes pertenecen al programa de jóvenes lideres para la prevención del delito que se desarrolla con éxito en esta

ciudad han logrado cambiar su estilo de vida gracias a este programa. De la presente investigación se tiene que las principales causas de su accionar delictivo por parte de estos jóvenes infractores a la ley penal son las siguientes; provienen de una familia disfuncional, bajo desempeño escolar, bajos recursos económicos para poder cubrir necesidades básicas como salud, educación y alimentación; las causas antes indiciadas los lleva a cometer conductas delictivas ya que la ausencia de los padres hace que tengan un abandono moral.

Analizar la opinión de los expertos acerca de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte.

En los Países de Chile, Guatemala, México, Morelos, Brasil y Colombia se viene desarrollando el programa de escuelas abiertas, la misma ha logrado disminuir el accionar delictivo, prevenir la comisión de delitos, fortalecido de la seguridad ciudadana, estos resultados positivos se lograron con la cooperación de instituciones, por lo que resulta necesario la creación de este programa en el distrito de Lima norte, ya que este distrito tiene un alto índice de accionar delictivo, lo cual urge atender este sector de población para poder prevenir la comisión de los delitos e inseguridad ciudadana y para su creación requiere tener el índice de la delincuencia juvenil, porcentaje de reincidencia de los delitos de hurto, robo, robo agravado en el distrito, presupuesto económico, cotización de la creación e implementación del programa así como el costo de cada especialista profesional y de cada actividad que se realizara, la misma que esta contrastada por Pietroni, (2016), en su investigación el cual manifiesta que escuela abierta es un programa que está orientado a la formación continua, las mismas que permiten desarrollar nuevos conocimientos, capacidades y nuevas actividades para el proceso de formación educativa; Ahora bien, este programa se realiza de forma gratuita y en horario laboral de cada centro educativo e implica que cada docente tenga voluntad de ser parte de este proyecto; asimismo, tiene como propósito el fortalecimiento de la política educativa, la relación que existente entre la institución educativa, el docente y el alumno, teniendo como resultado mejorar la enseñanza y aprendizaje. El desarrollo de este programa implica que desarrollar la Política Pública Educativa para el fortalecimiento y mejora de la Educación.

Analizar la opinión de los expertos acerca de los beneficios para los jóvenes y la sociedad con la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte.

Los beneficios con la creación del programa de escuela abierta para los jóvenes que se encuentran más expuesto a cometer ilícitos, es el sometimiento a programas de actividades físicas, culturales, creativas y recreativas con la finalidad de ocupar su tiempo libre en tiempo productivo donde incluya la integración familiar así logrando la recuperación del concepto de familia y su importancia en la formación de valores; la reincorporación estudiantil, recuperación del auto estima de la persona; Recuperar la conciencia del joven para vivir en un ambiente pacifico junto con la sociedad respetando la Constitución Política del Estado y la leyes; así mismo los beneficios para la sociedad es reducir el pandillaje juvenil, reducir el accionar delictivo, prevenir que los jóvenes cometan delitos, los jóvenes no sean reincidentes por su condición de ser menores de edad, contribuirá a la paz social del distrito, reducir el índice de criminalidad juvenil, reconstrucción de las relaciones intrafamiliares, reducir los costos del proceso en la justicia juvenil, reducir los casos de infracción a la ley penal. En ese contexto el análisis de las opiniones se asemeja a lo investigado por León, J.(2013), la misma que señala que los principales beneficiarios de este programa son estudiantes de bajos recursos económicos y riesgo social, así como aquellos jóvenes que ya no forman parte de la institución educativa y lo hacen mediante una beca; las principales actividades que resaltan en este programa es manualidades y arte, la Escuela Abierta se viene desarrollando con profesionales sin especialidad específica para la realización de cada taller, si bien cada docente tiene voluntad para el desarrollo de cada taller estos no cuentan con especialidad el cual no ayuda a perfeccionar al joven en cada área; en consecuencia, los participantes de este programa en una cantidad mínima aprenden un trabajo esto es manualidades, arte y computación; que les va a servir para generar su propio trabajo así evitando de estos jóvenes tengan una adicción y estén expuestos a ser infractores a la ley penal.

Por otro lado, estas opiniones no coinciden con el entrevistado 8 quien afirma que si se diera la creación del programa escuela abierta el menor se sometería a un programa que consta en actividades creativas, culturales y físicas para prevenir el mal uso de su tiempo libre y no pueden cometer delitos, pero estos programas muchas veces no ha cumplido con su fin puesto que todo se concentran en menores que no han cometido delitos, sino que

también se tiene que tener en cuenta aquellos que ya cometieron infracciones con el fin de evitar que vuelvan a cometer otro delito.

V. CONCLUSIONES

- Se analizó la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta en el distrito de Lima Norte; el cual resultó siendo factible como una medida de prevención del delito a través de la realización de actividades creativas, recreativas, físicas y culturales ya que al crearse este programa ayudaría a los jóvenes a que no cometan delitos y a la sociedad con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Se interpretó la opinión de los expertos acerca de la medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima, llegando a una conclusión; estas medidas son herramientas, estrategias que brinda el Estado para contrarrestar la inseguridad ciudadana y la comisión de infracciones a la ley penal; las mismas que no existen en el distrito de Lima Norte toda vez, que este distrito se ubica como uno de los más peligrosos e inseguros.
- Se analizó la opinión de los expertos los mismos que hacen mención que la creación del programa de escuela abierta resulta necesario la creación de este programa en el distrito de Lima Norte, ya que este distrito tiene un alto índice de accionar delictivo, lo cual urge atender este sector de población para poder prevenir la comisión de los delitos e inseguridad ciudadana, más aun que en los Países de Chile, Guatemala, México, Morelos, Brasil y Colombia se viene desarrollando éxito, la misma ha logrado disminuir el accionar delictivo, prevenir la comisión de delitos, fortaleciendo de la seguridad ciudadana.
- Se analizó la opinión de los expertos acerca de los beneficios para los jóvenes y la sociedad con la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte; quienes manifestaron que el beneficio para el joven es el sometimiento a programas que consta en la realización de actividades físicas, culturales, creativas y recreativas con la finalidad de ocupar su tiempo libre en tiempo productivo donde incluya la integración familiar así logrando la recuperación del concepto de familia y su importancia en la formación de valores; la reincorporación estudiantil, recuperación del autoestima de la persona; Recuperar la conciencia del joven para vivir en un ambiente pacífico junto con la sociedad respetando la Constitución Política del Estado y la leyes; así mismo los beneficios para la sociedad es reducir el pandillaje

juvenil, reducir el accionar delictivo, prevenir que los jóvenes cometan delitos, los jóvenes no sean reincidentes por su condición de ser menores de edad, contribuirá a la paz social del distrito, reducir el índice de criminalidad juvenil, reconstrucción de las relaciones intrafamiliares, reducir los costos del proceso en la justicia juvenil, reducir los casos de infracción a la ley penal.

VI. RECOMENDACIONES

Después de haber realizado una profunda investigación sobre los problemas, objetivos y supuestos que influyen Enel “Programa de escuela abierto como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte”, y haber aportado nuevos conocimientos, lo cual me permite hacer algunas recomendaciones a futuros investigadores, con el fin de que se continúen ampliando los conocimientos sobre este tema.

- Que se debe crear e implementar el programa de escuela abierta en el distrito de Lima Norte para brindar actividades físicas, creativas, recreativas y culturales con control y supervisión fiscal y judicial.
- Se debe realizarse un estudio después de la implementación del programa, con la final de saber si este programa cumple con el objetivo prevenir la comisión del delito a través de actividades físicas y recreativas con supervisión fiscal y judicial.
- Se debe hacer un estudio para saber cuáles son los beneficios para la sociedad y los jóvenes después de ser parte del programa.
- Recomendaría consultar que deficiencias ha presentado la creación del programa de escuela abierta en Estados Unidos, Suiza, Chile, México y Colombia.

VII. REFERENCIAS

- Andamovic, M. (2009-2019). América: índice de criminalidad 2018 numbeo. Recuperado de <https://es.numbeo/criminalidad/clasificaciones-porregion?title=2018®ion=019>
- Ministerio de justicia y derechos humanos, (2017). *Adolescentes infractores en el Perú*, Lima, Perú. Editorial Consejo Nacional de política criminal del Perú.
- Ministerio Público, (2017). Programa de jóvenes líderes. Recuperado de: <https://www.mpfj.gob.pe/joveneslideres/>
- Montalvo, D (2017). *La medida socio educativa de prestación de servicios a la comunidad impuesta a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en los gobiernos locales de la ciudad de Huaraz* (tesis de posgrado). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Perú.
- Ortiz, N (2016). *Situación social y económica de los jóvenes infractores del programa jóvenes líderes de la Fiscalía Prevención del Delito de Huancayo – 2016* (tesis de posgrado). Universidad del Centro del Perú, Perú.
- Reyes, L (2016). *Factores que incrementan el pandillaje pernicioso en adolescentes de 14 a 17 años de edad en la Ciudad de Huánuco – 2016* (tesis posgrado). Universidad Hermilio Valdizan, Perú.
- Taboada, N (2016). *La política de seguridad ciudadana a partir del estudio de caso del programa jóvenes líderes entre los años 2008 y 2014* (tesis posgrado). Pontificia universidad católica del Perú, Perú.
- Pietroni, M. (2016), *Significado de inclusión, calidad educativa y su relación en el nivel secundario: tensión en una política de la provincia de Santa Fe entre un programa, la voz de los docentes y posibles alternativas conceptuales* (tesis posgrado). Universidad nacional del litoral, Santa fe.
- León, J. (2013), *Escuelas abiertas y su impacto en la formación para el trabajo* (tesis de posgrado). Universidad rafael Landívar, Nuevo León.
- Sierra Marlene, S., Junco Evelin, P., & Mero Jazmín, B. (2018). *Training with Human Face: Citizen Security and Public Order. Journal of Alternative Perspectives in the Social Sciences*, 9(3), 672–683.

- Tamez González, Gerardo, Leyva Cordero, Oswaldo, & Montalvo Herrera, Daniela J. (2017). *Security and justice in the State of Nuevo León: Legislative work and citizen perception*, (31), 31-45.
- Rodgers, Dennis. (2013). *New perspectives on citizen security in Latin America*. *Estud. Socio-Jurídicos*, 15(1), 5-10. Retrieved May 14, 2019.
- Ministerio De Justicia y Seguridad Pública del Salvador, (2018). *Seguridad Pública*, El salvador. Editorial El salvador A.C.
- Ministerio del Interior. (2019). ¿quiénes somos?. Perú- Mininter. Recuperado de <https://www.mininter.gob.pe/content/%C2%BFqui%C3%A9nes-somos>
- Ley 27933 sistema nacional de seguridad ciudadana. Diario Peruano, Perú, Lima, 31 de diciembre del 2016 modificatoria.
- Municipalidad de Lima (2017). Plan local de seguridad ciudadana. Perú, Lima: Editorial Comité regional de Seguridad Ciudadana de Lima.
- Resolución N°10-2015(2015). Encargar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana la difusión la modificada de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N°27933.Ministerio del Interior. Diario el peruano.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2019) prevention of crime. Recuperado de <https://www.unodc.org/congress/en/documentation.html>
- ECOSOC Resolution 2002/13 (2015). Action to promote effective crime prevention.EE.UU.
- Ayos,E.J.(2014). Prevention of crime and criminological theories: three problematizations about the present. *Socio-Legal Studie*, 16(2), 265-312.
- Municipalidad de Recoleta (2018). *programa de escuela abierta*. Chile, Recoleta. Editorial Municipalidad de recoleta-escuela abierta.
- Corporación municipal de deportes y recreación de recoleta (2018). *Plan comunal de actividad física y deporte*. Chile, Recoleta.01-96.

- División de educación general (2016). *Orientación para implementación de escuela abierta a la comunidad*. Chile. Equipo de escuela abierta, Ministerio de Educación.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito (2011). Recopilación de reglas y normas de las naciones unidas de la prevención del delito y justicia. Viena-EUA: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito.
- Hernandez S., Fernandez C. y Baptista L. (2014). *Metodología de la investigación*. (6^a ed.). México: McGRAW-HILL.
- Hernández S, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México, DF. McGraw-Hill/ Interamericana Editores S.A.
- Álvarez. (2005). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México DF, México: Paidós.
- Otiniano, N., & Benites, S. (2014). *Instrucciones para la elaboración de Proyectos e Informes de Tesis*. Perú: Dirección de Investigación de la Universidad César Vallejo.
- Neergaard MA, Olesen F, Andersen RS, Sondergaard J.(2009). *Qualitative description: poor cousin of health research? BMC Methodology of Medical Research*. 9:52.
- Sandelowski M. (2000). *What happened to the qualitative description? Research in Nursing and Health*. 23 (4): 334-340
- Hernández R. (2014). *Metodología de la investigación*. México. 6ta edición. Interamericana, SA.de.C.V.
- Jasso-López, Lucia Carmina. (2019). *The rescue of public spaces in Mexico: an approach to the public policy of situational crime prevention*. *Revista Criminalidad*,6(1),51-67.
- Focas,B.(2018). *Miedo al crimen, prevención del delito y narcotráfico: desafíos para las políticas de seguridad ciudadana en América Latina* . Entrevista a Lucia Dammert. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (22),102-108.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ APIORÍSTICA

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Información de:				
							Experto 1	Experto 2	Experto3	Experto4	Experto5
Programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.	El alto porcentaje de delincuencia y comisión de infracciones a la ley penal en el distrito de Lima Norte; en la actualidad no se atiende a este grupo o sector de población puesto que no existe un programa que brinde actividades creativas, recreativas, físicas y culturales.	¿Es factible la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte?	Analizar la factibilidad de la creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.	Describir la opinión de los expertos acerca de las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.	Medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.	Significado de medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana	programas preventivos donde se realizan tareas y actividades ocupacionales tomando en cuenta la predisposición y habilidad de cada adolescente.	Estas medidas son diseñadas para que los jóvenes infractores, dentro de un marco de supervisión y sometidos a la comunidad dentro de la justicia juvenil con la finalidad de tomar conciencia y de su accionar delictivo asuman sus responsabilidades, con ello lograr que estos infractores no vuelvan a delinquir por su condición de ser menores de edad.	Las medidas de prevención del delito para los jóvenes son creadas para que estas menores se sometan a charlas y actividades que emplee su compromiso con la finalidad que no cometan delito ya que las charlas informativas hacen que estos menores sepan las consecuencias de su posible actuar; así como aquellos menores que han cometido infractores someterse a actividades, supervisión y control judicial con la finalidad que no vuelvan a cometer delitos	son herramientas, estrategias que brinda el estado para poder liderar con los ilícitos y fortalecer la seguridad ciudadana de cada distrito, estas se dan de manera estratégica por ejemplo en los operativos preventivos por parte de la Policía Nacional del Perú también a través de programas informativos que informan sobre las consecuencias penales.	Son medidas, acciones, programas, estrategias, recomendaciones que el Estado brinda para prevenir la delincuencia juvenil así reduciendo los delitos o infracciones; consta en aplicar herramientas y estrategias para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, puede ser la concurrencia de mas efectivos policiales en el distrito.

									por su condición de ser menores de edad.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>Evaluación de la medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana</p>	<p>Desconozco que existan medidas de prevención del delito para los jóvenes en el distrito de lima norte, a parte de la que se vienen llevando a cabo por el Ministerio Público que es el programa de jóvenes líderes el cual no realiza actividades donde implique directamente al menor, sino que es un acercamiento a la población por medio de charlas y orientaciones a la justicia.</p>	<p>No existe ninguna manera específica puesto que estas se aplican a través de un programa realizada por el Ministerio Público denominado jóvenes líderes que realizan acercamiento a la población, pero no de manera constante, sino de forma ocasional a través de charlas y orientaciones al acceso de justicia y el rol del fiscal.</p>	<p>No existen medidas alternativas para prevenir el delito y seguridad ciudadana como lo es este programa de escuela abierta en el Perú mas, aunque sean creadas exclusivamente para jóvenes que están más expuestos a cometer infracciones a la ley, el programa que se viene desarrollando en países de América latina que actualmente si sigue expandiéndose en distintos regímenes la creación de este programa es un desafío positivo que cuya creación disminuiría en reducir el accionar delictivo de estos jóvenes y contribuirá con la seguridad ciudadana.</p>	<p>no existe alguna medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para estos jóvenes en el distrito de lima norte, lo cual sería importante la creación de un programa.</p>	<p>Las medidas de prevención y seguridad ciudadana son herramientas, estrategias que da el estado representado por distintos ministerios entre este tenemos el ministerio del interior que da resguardo y patrullaje en las zonas para reducir el accionar delictivo y prevenirlo pero no es suficiente puesto que estas medidas no son de manera directa para los jóvenes que estén apunto de cometer un ilícito si no para aquellos que ya cometieron o están apunto de volver a cometer, mas no para aquellos que están expuestos ha ser parte de este sector de jóvenes que estén involucrados con estos ilícitos, por ende actualmente</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	---	---

											no existe prevención del delito en el distrito de lima norte y en cuanto al tema de seguridad ciudadana no se abaste los efectivos policiales para estos puntos rojo del distrito (más peligros) o con alto índice de criminalidad.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>Describir la opinión de los expertos acerca de la creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.</p>	<p>Creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.</p>	<p>Experiencias de la creación de del programa de escuela abierta en otros países.</p>	<p>no he tenido experiencias personales, sino de forma indirecta mediante las lecturas de informes del programa de escuelas abierta en Chile que a la actualidad se desarrolla de manera exitosa reduciendo los casos de infracciones a ley penal por parte de los jóvenes.</p>	<p>chile y Guatemala estos han formado los presupuestos para la prevención del delito y seguridad ciudadana; a fin que los países que querrán aplicarlos tengan como modelo para la creación e implementación como nueva política pública de seguridad ciudadana y prevención del delito.</p>	<p>En Chile la escuela abierta ha obtenido resultados positivos y se viene ampliando en distintos estados, provincias o distritos de este régimen; por otro lado, para que se desarrolle este programa y se convierta en una costumbre que va fortaleciendo su formación del menor, tiene que a ver la voluntad y compromiso del menor de pertenecer, desarrollar este programa a través de actividades , así como a pasar los controles para ver el avance y desarrollo del menor en cuanto a la actividad que viene desarrollando , dichos controles y supervisión será a través a voluntarios especialistas; también incluye</p>	<p>Morelos en el país de México con la realización de este programa ha sido positiva puesto que se ha logrado disminuir el accionar delictivo, prevenir la comisión del delito; el problema que se presenta sobre inseguridad ciudadana por la comisión de ilícitos por parte de estos menores es un problema que se trata a través de un programa que brinda la realización de actividades para que el menor pueda invertir su tiempo libre en actividades físicas y creativas con supervisión y control de especialistas para prevenir</p>	<p>México puedo dar mi aprecio apreciación que este programa ha tenido éxito para combatir el accionar delictivo puesto que es un programa que previene los delitos con el objetivo de brindar actividades recreativas, físicas y culturales así fortaleciendo su interés de querer desarrollados por que se da de manera constante con supervisión y control de distintas autoridades.</p>
--	--	--	---	---	--	---	---	---	--	---

								<p>el compromiso del padre , madre o apoderado para poder contribuir en la continuidad del programa.</p>	<p>que cometan delitos; también el programa va dirigido para aquellos jóvenes que han cometido delitos ayudando a que estos vuelvan a recaer en la comisión de estos ilícitos con la finalidad de que puedan lograr su reinserción respecto a su propia comunidad o distrito a través de que retomen su educación y sean parte de este programa así evitando a que estos eleven su nivel de criminalidad; actualmente este programa se viene expandiendo con éxito.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

						<p>Necesidad de la creación del programa de escuela abierta</p> <p>Considero que no solo debe focalizar en la ubicación geográfica sino también en el incidente y alto porcentaje criminal del distrito; es por ello que si resulta más necesario dicha creación.</p> <p>El porqué, es sencillo, puesto que en la carta magna esto es en la Constitución Política del Estado señala la protección de seguridad ciudadana y prevenir el delito para el bienestar en sociedad es uno de los fines supremos del Estado.</p>	<p>es una necesidad, puesto que estos jóvenes están mas expuesto a cometer delitos ya que se encuentran en uno de los distritos con más alto índice delincuencia juvenil; puesto que no es suficiente la realización del programa jóvenes líderes que orienta a los jóvenes en base a charlas sobre la labor del fiscal si no un programa que supervise controle la realización de actividades recreativas, culturales, etc con la finalidad de generar na costumbre que involucre al joven y padre, madre o apoderado.</p>	<p>si es una necesidad y una alternativa positiva la creación de este programa puesto que va prevenir los delitos, va a lograr que estos jóvenes inviertan su tiempo en actividad productivas; así como también a los infractores a que vuelvan caer en reincidencia y aumentar su nivel delictivo no basta con cumplir lo dispuesto en la sentencia sino de someterse a un programa que consta en actividades creativos, recreativos y culturales con supervisión y control.</p>	<p>1. Es necesario para poner en marcha este programa ya que se necesita prevenir los delitos, a los jóvenes que están más propensos a cometerlos en este distrito ya que actualmente el nivel de criminalidad juvenil, el accionar delictivo y pandillaje en el distrito de lima norte muestra un alto índice de criminalidad el cual tiene que hacer atendido con urgencia.</p>	<p>Es necesario se crear este programa con el objetivo que es claro es reducir el accionar delictivo, la reincidencia, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mejoramiento y recuperación del distrito; todo ello a través de actividades recreativas, físicas y culturales con supervisión puesto que el distrito de lima norte es un de los distritos con mayor índice de criminalidad juvenil con respecto de los delitos de robo, robo agravado, hurto cometidos por estos menores, lo cual urge ser atendido por el estado.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	--

						<p>medir la eficacia de prevención del delito y la reacción social frente a la criminalidad juvenil, mediante técnicas cuantitativas y cualitativas a fin de lograr cálculos y cifras confiables de la población de los jóvenes de lima norte, como de la criminalidad así como conocer el grado de victimización, que no es poco si tenemos en cuenta que es la sociedad la que sufre por robos y hurtos; por lo que su creación no se aplica por merecida sino por la misma necesidad que presenta el distrito de Lima Norte.</p>	<p>estadística o índice de la delincuencia juvenil que existe en el distrito de lima norte para poder cuantificar el porcentaje de reincidencia delictiva por su condición de su menor de edad solo así se puede verificar el impacto e importancia la creación de este programa en nuestro país, otro criterio serio hacer el estudio de cuando sería el presupuesto económico para su creación.</p>	<p>estadística cuanto es el porcentaje de delitos cometidos por infractores, así como también el porcentaje de reincidencia de infracciones como hurto, robo, robo agravado, tenencia ilegal de arma así se llegaría a la conclusión que sería realmente necesario la creación de esta medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para brindar la realización de talleres que incluya actividades físicas y recreativas. Que se haga la evaluación del costo de la creación de este programa basta llegar a la implementación y por ultimo la aplicación.</p>	<p>resultado estadístico de la proporción o porcentaje de aquellas personas menores que cometen delitos y cuantas están en exposición a cometer un ilícito, así como la reincidencia en el distrito de Lima Norte ello, va dar convicción de la urgencia de atender estos casos a través del programa de escuela abierta.</p>	<p>contar con un equipo de especialistas que traten a jóvenes con problemas emocionales, económicos y físicos, por ejemplo, psicólogos, doctores, profesores de distintas actividades, asistentes sociales conjuntamente con las instituciones públicas que de forma conjunta cooperen para llevar a cabo este programa con el fin de prevenir, el delito por parte de estos jóvenes.</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	--	---	---

				<p>Analizar la opinión de los expertos acerca de los beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes y la sociedad.</p>	<p>Beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes y la sociedad.</p>	<p>Beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.5</p>	<p>La reincorporación estudiantil, para aquellos jóvenes que por distintas razones hayan dejado su educación;b) Recuperación del auto estima de la persona;c)Fortalecimiento del núcleo familiar;d) inversión de tiempo libre en actividades culturales, físicas e intelectuales, así construyendo una costumbre para su nuevo proyecto de vida; e) Recuperar identidad, dignidad y sobre todo sentirse útil para la sociedad en que se desenvuelve; f) Recuperar la conciencia del joven para vivir en un ambiente pacifico junto con la sociedad respetando la Constitución Política del Estado y la leyes;</p>	<p>Los jóvenes que se encuentran mas expuesto a cometer delitos serán sometidos a programas de actividades físicas, culturales y creativas con la finalidad de ocupar su tiempo libre en tiempo productivo donde incluya la integración familiar así logrando la recuperación del concepto de familia y su importancia en la formación de valores y responsabilidades.</p>	<p>el sometimiento a una actividad recreativa, física y cultural de manera constante, son supervisión, evaluación y control así restando en el núcleo familiar; los jóvenes que no estén expuestos al pandillaje juvenil, inversión del tiempo libre en actividades productivas, aplicando valores así convirtiéndole en su práctica diaria.</p>	<p>El principal beneficio para estos jóvenes es prevenir que cometan así como prevención que pertenezcan a un grupo delinencial o pandillaje juvenil; todo ello a través aun programa que consta en actividades físicas y recreativas que permitirá que desarrolle sus destrezas y habilidades.</p>	<p>El principal beneficio para lo jóvenes es ocupar su tiempo libre en actividades creativas, físicas y culturales que le ayudaran en su crecimiento, formación así fortaleciendo su educación.</p>
--	--	--	--	---	---	--	---	--	--	---	---

						g) Posiblemente disminuiría la comisión de infracciones ley y la reincidencia delictiva; y h) Fortaleciendo de la Educación.				
					Beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para la sociedad. ⁸	prevenir la comisión de delitos, reducir la criminalidad juvenil, disminuir los casos de reincidencia y pandillaje juvenil, reducir los gastos de los costos judiciales, fortalecimiento de la educación.	Reducir el pandillaje juvenil, reducir el accionar delictivo, prevenir que los jóvenes cometan delitos, los jóvenes no sean reincidentes por su condición de ser menores de edad, contribuirá a la paz social del distrito, reducir el índice de criminalidad juvenil, fortalecimiento del núcleo familiar, reconstrucción de las relaciones intrafamiliares, reducir los costos del proceso en la justicia juvenil, reducir los casos de infracción a la ley penal.	Disminuir el accionar delictivo, reducir la población penitenciaria para los centros juveniles penitenciarios.	Reducción de la reincidencia delictiva, reducción de la comisión de los delitos de hurto, robo y robo agravado, reducción de la criminalidad juvenil, fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Reducir la deserción escolar, fortalecimiento de la calidad educativa desarrollando actividades creativas, recreativas y físicas; persecución de la delincuencia juvenil; reducir la comisión de delitos e infracciones a ley penal.

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Información de:		
							Experto 6	Experto 7	Experto 8
Programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.		¿Es factible la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte?	Develar la factibilidad de la creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.	Describir la opinión de los expertos acerca de las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.	Medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.	Significado de medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana	<p>Son medidas, acciones, programas, estrategias, recomendaciones que el Estado brinda para prevenir la delincuencia juvenil así reduciendo los delitos o infracciones; consta en aplicar herramientas y estrategias para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, puede ser la concurrencia de mas efectivos policiales en el distrito.</p>	<p>Estas medidas se refieren en brindar programas educativos o recreativos a los jóvenes con trol y supervisión que se realizan dentro de las instituciones educativas que incluye la integración del padre, madre o apoderado para así poder evitar la comisión de delitos por parte de estos jóvenes es que estén más expuestos a la comisión de estos ilícitos así lograr reducción de la tasa de criminalidad juvenil y logrando el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.</p>	<p>Las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para estos menores y según este programa consiste en cumplir con programas recreativas y físicas a fin que ocupen su tiempo libre en actividades productivas en su crecimiento y aprendizaje.</p>

						<p>Existencia de la medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana en el distrito</p>	<p>No existe ninguna medida alternativa de prevención del delito y seguridad en el distrito de Lima Norte; pero este programa de escuela abierta brinda la realización de actividades físicas y recreativas con supervisión y control judicial, fiscal y en cooperación de otros ministerios para prevenir la comisión de delitos por los menores de edad.</p>	<p>En el Perú no existe este tipo de medida para jóvenes que se encuentran en exposición a la comisión de delito, es importante hacer mención que esta propuesta de la creación de este programa consta en aplicar como medida de prevención a través de realización de actividades creativas contribuirá con la seguridad ciudadana de este distrito toda vez; que estos jóvenes ven a intervenir su tiempo libre en actividades productivas.</p>	<p>no existe prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes en el distrito de lima norte puesto que las estadísticas reflejan que es uno de los distritos con más índice delictivo juvenil.</p>
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>Describir la opinión de los expertos acerca de la creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.</p>	<p>Creación de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.</p>	<p>Experiencias de la creación de del programa de escuela abierta en otros países.</p>	<p>En Chile, Brasil el programa de escuela abierta ha tenido resultados positivos puesto que ha reducido el accionar delictivo, la criminalidad juvenil, reducido la deserción escolar, ha fortalecido el núcleo familiar, ha fortalecido la educación; este programa funciona a través de convenios interinstitucional que se dan entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, poder judicial y hasta convenios internacionales como UNICEF; reflejando así la cooperación y esfuerzo que realiza ya que no reciben una contraprestación adicional por esta labor sino que lo adicionan como una función que realizan para</p>	<p>Colombia tiene un alto índice de nivel delincuencia juvenil, y como medida de prevención se ha desarrollado este programa para atender este problema y lucha contra las infracciones a la ley penal de manera conjunta con las instituciones para poder evitar la comisión de delitos el cual ha tenido éxito en su creación, implementación de las escuelas abiertas y en la actualidad se viene expandiendo en todo Colombia.</p>	<p>En México y en Chile se viene llevando acabo este programa el cual es una falsa alternativa toda vez que no todos los jóvenes cumplen con el programa, por ejemplo de cada 20 participantes solo sirve este programa a 8 personas y las otras 13 cometen delitos, conforman grupos de pandillaje juvenil; es por ello que no es solo aplicar un programa y los nuevos resultados reflejen solo, puesto que todo programa tienen errores el cual para que se pueda instaurar en otros países se tiene que estudiar, evaluar los errores para poder fortalecer este programa y poner en marcha con mejores resultados.</p>
--	--	--	--	---	---	--	--	--	--

						<p>contribuir con la seguridad ciudadana, prevenir los delitos en búsqueda y persecución de la criminalidad con el objetivo de reducir los índices delictivos.</p>		
					<p>Necesidad de la creación del programa de escuela abierta</p>	<p>La creación de este programa resulta fundamental y necesaria puesto que hace falta un programa que consta en brindar actividades físicas y recreativas para contrarrestar la alta tasa de criminalidad juvenil en los delitos hurto, robo, robo agravado en el distrito de lima norte.</p>	<p>Es necesario atender este sector de la población que cometen ilícitos penales esto es los infractores para poder evitar y reducir la criminalidad juvenil, el accionar delictivo puesto que el índice de los delitos menores, se dan con más frecuencia, pues este programa resulta una de las mejores alternativas para poder atender y prevenir los delitos por estos menores.</p>	<p>Se tendría que evaluar los resultados o referentes del sector de menores infractores en el distrito de lima norte para poder tener certeza en qué nivel o índice de porcentaje son jóvenes que están expuestos a cometer infracciones y aquellos que ya han cometido para poder aplicar el programa y así el estado no haga una inversión innecesaria.</p>

						<p>identificar el porcentaje de criminalidad juvenil en el distrito el cual nos mostrará que tanto importa atender este sector de población en riesgo: por otro lado, tenemos la coordinación de las autoridades y ministerios de las estrategias para llevar acabo la realización de las actividades que ofrecerá este programa.</p>	<p>se debe tener en cuenta el porcentaje de criminalidad juvenil en el distrito de lima norte, la coordinación y cooperación de instituciones y ministerios; así como también realizar una cotización de cuanto sería el costo de cada actividad que se realizara, conseguir recursos, difundir y orientar a la población sobre el programa.</p>	<p>evaluar cuanto es el costo para la creación e implementación de este programa para que pueda ser instaurado en Lima Norte, así como llevar el porcentaje o las estadísticas del nivel de criminalidad juvenil del accionar delictivo por parte de estos jóvenes a fin de que no sea en vano la inversión.</p>
--	--	--	--	--	--	---	--	---

				Analizar la opinión de los expertos acerca de los beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes y la sociedad.	Beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes y la sociedad.	Beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes.	Someter a los jóvenes a actividades recreativas, físicas y culturales donde podrán demostrar sus destrezas y habilidades; el fortalecimiento de su educación; retomar los estudios; fortalecer el núcleo familiar; aumentar el interés en la educación escolar.	Recibir talleres y actividades creativas y recreativas especializado en el ámbito cultural, físico e intelectual con la finalidad de dar mejor ocupación a su tiempo libre invirtiéndolo en actividades productivas que implique el núcleo familiar y así no caer con la comisión del delito, no ser parte del pandillaje juvenil.	se sometería a un programa que consta en actividades creativas, culturales y físicas para prevenir el mal uso de su tiempo libre y pueden cometer delitos, pero estos programas muchas veces no ha cumplido con su fin puesto que todo se concentran en menores que no han cometido delitos, si no que también se tiene que tener en cuenta aquellos que ya cometieron infracciones con el fin de evitar que vuelvan a cometer otro delito.
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

						Disminuir el accionar delictivo	Reducir la infracciones y delitos cometidos por estos jóvenes, recuperar en un porcentaje razonable la seguridad, recuperar la paz social para vivir en un distrito más seguro.	Reducción del accionar delictivo.
					Beneficios de la creación de la escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para la sociedad.	Disminuir la congestión y saturación del sistema judicial y el acceso a la justicia.	Reducir el pandillaje juvenil, fortalecimiento del núcleo familiar, reducir la reincidencia del accionar delictivo.	Seguridad ciudadana en el distrito de Lima Norte
						Disminuir los gastos que acarrea en proceso penal		Reducción de la reincidencia
						Seguridad ciudadana		Fortalecimiento de la familia
						Disminuir los casos de reincidencia		Reducir la deserción escolar
						Disminuir el pandillaje callejero		Reducir el pandillaje.

ANEXO 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“PROGRAMA DE ESCUELA ABIERTA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE LIMA NORTE”.

Entrevistado:

Profesión:

Institución/Cargo:

OBJETIVO GENERAL

Analizar la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte.

Preguntas:

1. ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta?

OBJETVO ESPECÍFICO 1:

Interpretar la opinión de los expertos acerca de las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte.

Preguntas:

2. ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes?

3. ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?

4. ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Analizar la opinión de los expertos acerca de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de del distrito de Lima Norte.

Preguntas:

5. ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?

6. ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Analizar la opinión de los expertos acerca de los beneficios para los jóvenes y la sociedad con la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte.

Preguntas:

7. ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del programa de escuela abierta?

8. ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del programa de escuela abierta?

9. ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?

10. ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?

FIRMA

1 ANEXO 3 CODIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

2 CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 1

3 **Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la**
4 **creación del programa de escuela abierta?**

5 **Entrevistado:** Considero que en primer orden que el estado debe tener en cuenta la
6 factibilidad de la creación del programa de escuelas abiertas, teniendo en cuenta el índice
7 de infracciones a ley penal, más aun que las estadísticas nos indican la expansión
8 simultanea de delitos y violencia por parte los jóvenes a diferencia de los años 2012 al
9 2015, por lo que en la actualidad el índice de criminalidad juvenil es muy alta , es por
10 ello que resulta necesario que la Organización de las Naciones Unidas contra la droga
11 y el delito, el fondo de las naciones unidas para la infancia que instan a una educación
12 de calidad y al bienestar de la sociedad, el ministerio de justicia, poder judicial,
13 ministerio público creen convenios el cual no solo conste en imponer una sanción sino
14 en prevenir la comisión de los delitos la misma que va a responder en el fortalecimiento
15 de la política pública de seguridad ciudadana en el sector de prevención del delito la
16 misma que se llevara a cabo mediante actividades creativas y deportivas que se realizaran
17 a través de un programa educativo y preventivo.

18 **Entrevistador: ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito**
19 **y seguridad ciudadana para los jóvenes?**

20 **Entrevistado:** las medidas para estos jóvenes deben considerarse, para alcanzar una
21 mejor prevención de la criminalidad juvenil, deben aplicarse valores, fortalecimiento de
22 la educación y del núcleo familiar, también a mi consideración no se daría para el caso
23 de todos jóvenes, puesto que estas medidas se deben aplicar en jóvenes que estén más
24 expuesto a delinquir. Por otro lado, en el Perú no existe una evaluación sistemática en
25 las medidas de prevención del delito programa que lleva a cabo por el Ministerio Público,
26 ya que nos permitan considerar programas alternativos que sean la solución, pero
27 tampoco existe prueba alguna del impacto de programas de prevención del delito que
28 nos indiquen que en un tiempo considerable disminuyan la criminalidad juvenil y la
29 comisión de delitos y fortalecimiento de seguridad ciudadana.

30 Sin embargo debemos de pensar en programas preventivos donde se realizan tareas y
31 actividades ocupacionales tomando en cuenta la predisposición, habilidad de cada
32 adolescente; en consecuencia de mi perspectiva y experiencia podría afirmar que en caso

33 de infracciones a la ley penal por tenencia ilegal de armas, la incidencia es muy alta y
34 alcanza a 7,350 procesos a la fecha, de los que en su mayoría son intervenidos en
35 flagrancia delictiva , lo que se tendrá por efecto de los procesos una sentencia
36 condenatoria o imposición de medidas socioeducativas.

37 **Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad**
38 **ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen**
39 **desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?**

40 **Entrevistado:** Lamento decir que no existe prevención del delito a través de un
41 programa puesto que no se realiza un control y supervisión adecuado en la realización
42 de estos , entre ellos tenemos el “programa de jóvenes líderes” que se viene realizando
43 en el distrito de lima norte orientado a los jóvenes y personas adultas acerca de la función
44 del fiscal a prevenir los delitos mas no hace partícipe de actividades recreativas donde
45 implique que estos jóvenes empleen sus destrezas y habilidades para ocupar su tiempo
46 libre en actividades físicas y recreativas, en consecuencia al no existir un programa que
47 integre a estos menores a aplicar sus habilidades en distintas áreas hace que estos estén
48 más expuesto a cometer delito, puesto que estos menores viven en un distrito con alto
49 índice delictivo y a la vez hacen que se incremente la inseguridad ciudadana.

50 **Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito**
51 **y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?**

52 **Entrevistado:** Desconozco que existan medidas de prevención del delito para los
53 jóvenes en el distrito de lima norte, a parte de la que se vienen llevando a cabo por el
54 Ministerio Público que es el programa de jóvenes líderes el cual no realiza actividades
55 donde implique directamente al menor, sino que es un acercamiento a la población por
56 medio de charlas y orientaciones a la justicia.

57 **Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de**
58 **escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para**
59 **los jóvenes del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?**

60 **Entrevistado:** Considero que no solo debe focalizar en la ubicación geográfica sino
61 también en el incidente y alto porcentaje criminal del distrito; es por ello que si resulta
62 más que necesario dicha creación.

63 El porqué, es sencillo, puesto que en la carta magna esto es en la Constitución Política
64 del Estado señala la protección de seguridad ciudadana y prevenir el delito para el
65 bienestar en sociedad es uno de los fines supremos del Estado.

66 **Entrevistador: ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación**
67 **para la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del**
68 **delito y seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?**

69 **Entrevistado:** Considero que, si deben primar criterios de evaluación para la creación
70 del programa de escuela abierta, por las razones expuestas en la primera pregunta,
71 además se debe tener en cuenta y medir la eficacia de prevención del delito y la reacción
72 social frente a la criminalidad juvenil, mediante técnicas cuantitativas y cualitativas a fin
73 de lograr cálculos y cifras confiables de la población de los jóvenes de lima norte, como
74 de la criminalidad así como conocer el grado de victimización, que no es poco si tenemos
75 en cuenta que es la sociedad la que sufre por robos y hurtos; por lo que su creación no
76 se aplica por merecida sino por la misma necesidad que presenta el distrito de Lima
77 Norte.

78 **Entrevistador: ¿Señale usted sobre los beneficios para los jóvenes con la creación**
79 **programa de escuela abierta?**

80 **Entrevistado:** Los beneficios serian varios como el caso de: a) la reincorporación
81 estudiantil, para aquellos jóvenes que por distintas razones hayan dejado su educación
82 ya sea por razones económicas, familiares o por encontrarse en el círculo delictivo no se
83 encuentran orientados para su propia formación; b) Recuperación del auto estima de la
84 persona; c) Fortalecimiento del núcleo familiar (integración con los padres y/o
85 apoderados); d) inversión de tiempo libre en actividades culturales, físicas e
86 intelectuales, así construyendo una costumbre para su nuevo proyecto de vida; e)
87 Recuperar identidad, dignidad y sobre todo sentirse útil para la sociedad en que se
88 desenvuelve; f) Recuperar la conciencia del joven para vivir en un ambiente pacifico
89 junto con la sociedad respetando la Constitución Política del Estado y la leyes;
90 g)Posiblemente disminuiría la comisión de infracciones ley y la reincidencia delictiva;
91 y h) Fortaleciendo de la Educación.

92 **Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para sociedad con la creación del**
93 **programa de escuela abierta?**

94 **Entrevistado:** Los beneficios para la sociedad con la creación de este programa
95 preventivo son; prevenir la comisión de delitos, reducir la criminalidad juvenil, disminuir
96 los casos de reincidencia y pandillaje juvenil, reducir los gastos de los costos judiciales,
97 fortalecimiento de la educación.

98 **Entrevistador:** ¿Explique usted en que países con la creación del programa de
99 escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para
100 los jóvenes ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la
101 inseguridad ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?

102 **Entrevistado:** En el país de Chile se realiza este programa con éxito y se ha comprobado
103 que ha reducido el índice delictivo, el pandillaje y los casos de reincidencia más aún que
104 la educación se ha fortalecido.

105 **Entrevistado:**¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa
106 denominado escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?

107 **Entrevistado:** Debo precisar que no he tenido experiencias personales, sino de forma
108 indirecta mediante las lecturas de informes del programa de escuelas abiertas en Chile
109 que a la actualidad se desarrolla de manera exitosa reduciendo los casos de infracciones
110 a ley penal por parte de los jóvenes.

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta?

Entrevistado: Pienso que la factibilidad, está condicionado a la voluntad del estado y a la aplicación de política de seguridad y prevención del delito de manera conjunta con la policía- Ministerio del Interior, Fiscalía- Ministerio Público y el poder judicial, para poder conceder los recursos económicos necesarios para su creación política y su factibilidad está supeditada a ella.

Entrevistador: ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes?

Entrevistado: Estas medidas son diseñadas para que los jóvenes infractores, dentro de un marco de supervisión y sometidos a la comunidad dentro de la justicia juvenil con la finalidad de tomar conciencia y de su accionar delictivo asuman sus responsabilidades, con ello lograr que estos infractores no vuelvan a delinquir por su condición de ser menores de edad.

Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?

Entrevistado: No existe prevención del delito, toda vez que el índice delictivo juvenil nos indican que estos últimos años se han incrementado; si bien en la actualidad se lleva a cabo el programa jóvenes líderes tiene acercamiento a la comunidad, distrito o sector pero de manera informativa mas no con la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas, las mismas que incluya al menor, padre, madre o apoderado con el objetivo de crear una costumbre de inversión de su tiempo libre con orientación a las realizaciones de diversas actividades que se puedan desarrollar los fines de semana.

Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?

Entrevistado: No existe ninguna manera específica puesto que estas se aplican a través de un programa realizada por el Ministerio Público denominado jóvenes líderes que realizan acercamiento a la población, pero no de manera constante, sino de forma ocasional a través de charlas y orientaciones al acceso de justicia y el rol del fiscal.

1 **Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela**
2 **abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes**
3 **del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?**

4 **Entrevistado:** Claro que sí, es una necesidad, puesto que estos jóvenes están más expuesto
5 a cometer delitos ya que se encuentran en uno de los distritos con más alto índice
6 delincuencia juvenil; puesto que no es suficiente la realización del programa jóvenes líderes
7 que orienta a los jóvenes en base a charlas sobre la labor del fiscal si no un programa que
8 supervise controle la realización de actividades recreativas, culturales, etc. con la finalidad
9 de generar una costumbre que involucre al joven y padre, madre o apoderado.

10 **Entrevistador: ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para**
11 **la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y**
12 **seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?**

13 **Entrevistado:** Para la evaluación de este programa se debe tener en cuenta la estadística o
14 índice de la delincuencia juvenil que existe en el distrito de lima norte para poder cuantificar
15 el porcentaje de reincidencia delictiva por su condición de su menor de edad solo así se
16 puede verificar el impacto e importancia la creación de este programa en nuestro país, otro
17 criterio serio hacer el estudio de cuando sería el presupuesto económico para su creación.

18 **Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del**
19 **programa de escuela abierta?**

20 **Entrevistado:** Los jóvenes que se encuentran más expuesto a cometer delitos serán
21 sometidos a programas de actividades físicas, culturales y creativas con la finalidad de
22 ocupar su tiempo libre en tiempo productivo donde incluya la integración familiar así
23 logrando la recuperación del concepto de familia y su importancia en la formación de valores
24 y responsabilidades.

25 **Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del**
26 **programa de escuela abierta?**

27 **Entrevistado:** Reducir el pandillaje juvenil, reducir el accionar delictivo, prevenir que los
28 jóvenes cometan delitos, los jóvenes no sean reincidentes por su condición de ser menores
29 de edad, contribuirá a la paz social del distrito, reducir el índice de criminalidad juvenil,
30 fortalecimiento del núcleo familiar, reconstrucción de las relaciones intrafamiliares, reducir
31 los costos del proceso en la justicia juvenil, reducir los casos de infracción a la ley penal.

1 **Entrevistador:** ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela
2 abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes
3 ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad
4 ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?

5 **Entrevistado:** El programa de escuela abierta que se lleva a cabo en Guatemala, México y
6 Chile; puesto que se ha logrado reducir el índice de criminalidad juvenil, los casos de
7 reincidencia y prevenir los delitos.

8 **Entrevistador:** ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado
9 escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?

10 **Entrevistado:** A raíz de la creación de este programa de escuela abierta existentes en Chile
11 y Guatemala estos han formado los presupuestos para la prevención del delito y seguridad
12 ciudadana; a fin que los países que querrán aplicarlos tengan como modelo para la creación
13 e implementación como nueva política pública de seguridad ciudadana y prevención del
14 delito.

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta?

Entrevistado: Si es factible la creación de este programa para la prevención del delito juvenil, pues al crearse ayudaría a la sociedad a fortalecer la seguridad ciudadana, reducir infractores a la ley penal, reducir las infractoras a la ley penal, reducir la población penitenciaria juvenil de lima y provincias.

Entrevistador: ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes?

Entrevistado: Las medidas de prevención del delito para los jóvenes son creadas para que estas menores se sometan a charlas y actividades que emplee su compromiso con la finalidad que no cometan delito ya que las charlas informativas hacen que estos menores sepan las consecuencias de su posible actuar; así como aquellos menores que han cometido infractores someterse a actividades, supervisión y control judicial con la finalidad que no vuelvan a cometer delitos por su condición de ser menores de edad.

Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?

Entrevistado: Que a la fecha no existe prevención ni seguridad ciudadana, existe un programa que tiene como fin la prevención del delito para los menores infractores, pero no se cumple pues más se desarrolla como orientación a la población y acceso a la justicia mas no de manera directa con el menor por ende resulta idóneo la creación de la escuela abierta como programa de prevención.

Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?

Entrevistado: No existen medidas alternativas para prevenir el delito y seguridad ciudadana como lo es este programa de escuela abierta en el Perú más, aunque sean creadas exclusivamente para jóvenes que están más expuestos a cometer infracciones a la ley, el programa que se viene desarrollando en países de América latina que actualmente si sigue expandiéndose en distintos regímenes la creación de este programa es un desafío positivo

31 que cuya creación disminuiría en reducir el accionar delictivo de estos jóvenes y contribuirá
32 con la seguridad ciudadana.

**33 Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela
34 abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes
35 del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?**

36 **Entrevistado:** Si es una necesidad y una alternativa positiva la creación de este programa
37 puesto que va prevenir los delitos, va a lograr que estos jóvenes inviertan su tiempo en
38 actividad productivas; así como también a los infractores a que vuelvan caer en reincidencia
39 y aumentar su nivel delictivo no basta con cumplir lo dispuesto en la sentencia sino de
40 someterse a un programa que consta en actividades creativos, recreativos y culturales con
41 supervisión y control.

**42 Entrevistador: ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para
43 la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y
44 seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?**

45 **Entrevistado:** Se debe tener en cuenta en la estadística cuanto es el porcentaje de delitos
46 cometidos por infractores, así como también el porcentaje de reincidencia de infracciones
47 como hurto, robo, robo agravado, tenencia ilegal de arma así se llegaría a la conclusión que
48 sería realmente necesario la creación de esta medida de prevención del delito y seguridad
49 ciudadana para brindar la realización de talleres que incluya actividades físicas y recreativas.
50 Que se haga la evaluación del costo de la creación de este programa basta llegar a la
51 implementación y por último la aplicación.

**52 Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del
53 programa de escuela abierta?**

54 **Entrevistado:** Los beneficios principales para los jóvenes serían el sometimiento a una
55 actividad recreativa, física y cultural de manera constante, son supervisión, evaluación y
56 control así restando en el núcleo familiar; los jóvenes que no estén expuestos al pandillaje
57 juvenil, inversión del tiempo libre en actividades productivas, aplicando valores así
58 convirtiéndole en su práctica diaria.

**59 Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del
60 programa de escuela abierta?**

61 **Entrevistado:** Disminuir el accionar delictivo, reducir la población penitenciaria para los
62 centros juveniles penitenciarios.

63 **Entrevistado:** ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela
64 abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes
65 ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad
66 ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?

67 **Entrevistado:** En el país de Chile el programa de escuela abierta ha logrado reducir en un
68 10% por ciento respecto a los casos accionar delictivo juvenil, 15% por ciento en la
69 población penitenciaria; por otro lado, en Colombia, Estados unidos, Brasil este programa
70 ha obtenido resultados positivos y se viene ampliando en distintos estados y provincias
71 gracias a que la OEA y UNICEF lo van promoviendo de manera conjunta con el Ministerio
72 de Educación de Cada país.

73 **Entrevistado:** ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado
74 escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?

75 **Entrevistado:** En Chile la escuela abierta ha obtenido resultados positivos y se viene
76 ampliando en distintos estados, provincias o distritos de este régimen; por otro lado, para
77 que se desarrolle este programa y se convierta en una costumbre que va fortaleciendo su
78 formación del menor, tiene que a ver la voluntad y compromiso del menor de pertenecer,
79 desarrollar este programa a través de actividades , así como a pasar los controles para ver
80 el avance y desarrollo del menor en cuanto a la actividad que viene desarrollando , dichos
81 controles y supervisión será a través a voluntarios especialistas; también incluye el
82 compromiso del padre , madre o apoderado para poder contribuir en la continuidad del
83 programa.

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta?

Entrevistado: Si es factible ya que atender a este sector de población que comete delitos o infracciones en su condición de menor de edad, puesto que se brindara un programa que consta en actividades recreativas, físicas, culturales a fin de evitar que estos jóvenes cometan ilícitos.

Entrevistador: ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes?

Entrevistado: Estas medidas son herramientas, estrategias que brinda el Estado para poder liderar con los ilícitos y fortalecer la seguridad ciudadana de cada distrito, estas se dan de manera estratégica por ejemplo en los operativos preventivos por parte de la Policía Nacional del Perú también a través de programas informativos que informan sobre las consecuencias penales.

Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?

Entrevistado: No existe prevención del delito ni seguridad ciudadana con el programa que se viene desarrollando puesto que es más orientador e informativo a la población mas no actúa de forma directa con el menor a fin de prevenir que estos jóvenes eviten cometer ilícitos.

Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?

Entrevistado: A la fecha no existe alguna medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para estos jóvenes en el distrito de lima norte, lo cual sería importante la creación de un programa.

Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?

30 **Entrevistado:** Es necesario para poner en marcha este programa ya que se necesita prevenir
31 los delitos, a los jóvenes que están más propensos a cometerlos en este distrito ya que
32 actualmente el nivel de criminalidad juvenil, el accionar delictivo y pandillaje en el distrito
33 de lima norte muestra un alto índice de criminalidad el cual tiene que hacer atendido con
34 urgencia.

35 **Entrevistador:** ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para
36 la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y
37 seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?

38 **Entrevistado:** Se tiene que tener en resultado estadístico de la proporción o porcentaje de
39 aquellas personas menores que cometen delitos y cuantas están en exposición a cometer un
40 ilícito, así como la reincidencia en el distrito de Lima Norte ello, va dar convicción de la
41 urgencia de atender estos casos a través del programa de escuela abierta.

42 **Entrevistador:** ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del
43 programa de escuela abierta?

44 **Entrevistado:** El principal beneficio para estos jóvenes es prevenir que cometan ilícitos, así
45 como prevención que pertenezcan a un grupo delincencial o pandillaje juvenil; todo ello a
46 través aun programa que consta en actividades físicas y recreativas que permitirá que
47 desarrolle sus destrezas y habilidades.

48 **Entrevistador:** ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del
49 programa de escuela abierta?

50 **Entrevistado:** Reducción de la reincidencia delictiva, reducción de la comisión de los
51 delitos de hurto, robo y robo agravado, reducción de la criminalidad juvenil, fortalecimiento
52 de la seguridad ciudadana.

53 **Entrevistador:** ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela
54 abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes
55 ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad
56 ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?

57 **Entrevistado:** En los países como Chile, México y Argentina este programa tiene
58 resultados positivos desde el momento de creación e implementación del programa de

59 escuelas abiertas pues ha reducido el accionar delictivo juvenil; así mismo ha disminuido los
60 delitos de hurto, robo y robo agravado.

61 **Entrevistador: ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado**
62 **escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?**

63 **Entrevistado:** La experiencia que eh obtenido en Morelos en el país de México con la
64 realización de este programa ha sido positiva puesto que se ha logrado disminuir el accionar
65 delictivo, prevenir la comisión del delito; el problema que se presenta sobre inseguridad
66 ciudadana por la comisión de ilícitos por parte de estos menores es un problema que se trata
67 a través de un programa que brinda la realización de actividades para que el menor pueda
68 invertir su tiempo libre en actividades físicas y creativas con supervisión y control de
69 especialistas para prevenir que cometan delitos; también el programa va dirigido para
70 aquellos jóvenes que han cometido delitos ayudando a que estos vuelvan a recaer en la
71 comisión de estos ilícitos con la finalidad de que puedan lograr su reinserción respecto a su
72 propia comunidad o distrito a través de que retomen su educación y sean parte de este
73 programa así evitando a que estos eleven su nivel de criminalidad; actualmente este
74 programa se viene expandiendo con éxito.

1 **CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 5**

2 **Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la**
3 **creación del programa de escuela abierta?**

4 **Entrevistado:** Si es factible porque el programa de escuela abierta es un desafío que
5 ayudaría a reducir los índices de criminalidad juvenil con la disminución del accionar
6 delictivo, con el objetivo de brindar programas que se realizan a través de actividades física,
7 creativas, recreativas y culturales , puesto que en estos últimos años se ha elevado el nivel
8 del accionar delictivo por los menores en un 10% más que el año anterior, pues ello significa
9 que en el sector de reincidencia o delitos cometidos por estos menores no han sido
10 atendidos; más aún que no se ha creado una medida para contrarrestar o prevenir o atender
11 los casos de infracciones a la ley penal por estos menores o jóvenes ; lo cual urge atender
12 estos casos.

13 **Entrevistador: ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y**
14 **seguridad ciudadana para los jóvenes?**

15 **Entrevistado:** Son medidas, acciones, programas, estrategias, recomendaciones que el
16 Estado brinda para prevenir la delincuencia juvenil así reduciendo los delitos o infracciones;
17 consta en aplicar herramientas y estrategias para el fortalecimiento de la seguridad
18 ciudadana, puede ser la concurrencia de más efectivos policiales en el distrito.

19 **Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana**
20 **con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los**
21 **jóvenes del distrito de Lima Norte?**

22 **Entrevistado:** A la fecha no existe prevención ni mucho menos seguridad ciudadana puesto
23 que el único programa que se realiza es de acercamiento a la población a través del Ministerio
24 Público que no se hace de forma constante y no involucran actividades con supervisión y
25 control por distintos ministerios y no existe un programa que este encargado directamente
26 de prevenir que estos jóvenes se involucren con algún ilícito en los distritos con más alto
27 índice de criminalidad juvenil.

28 **Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y**
29 **seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?**

30 **Entrevistado:** Las medidas de prevención y seguridad ciudadana son herramientas,

31 estrategias que da el estado representado por distintos ministerios entre este tenemos el
32 ministerio del interior que da resguardo y patrullaje en las zonas para reducir el accionar
33 delictivo y prevenirlo pero no es suficiente puesto que estas medidas no son de manera
34 directa para los jóvenes que estén a punto de cometer un ilícito si no para aquellos que ya
35 cometieron o están a punto de volver a cometer, mas no para aquellos que están expuestos
36 a ser parte de este sector de jóvenes que estén involucrados con estos ilícitos, por ende
37 actualmente no existe prevención del delito en el distrito de lima norte y en cuanto al tema
38 de seguridad ciudadana no se abaste los efectivos policiales para estos puntos rojo del distrito
39 (más peligros) o con alto índice de criminalidad.

**40 Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela
41 abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes
42 del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?**

43 Entrevistado: Es necesario se crear este programa con el objetivo que es claro es reducir
44 el accionar delictivo, la reincidencia, fortalecimiento de la seguridad ciudadana,
45 mejoramiento y recuperación del distrito; todo ello a través de actividades recreativas, físicas
46 y culturales con supervisión puesto que el distrito de lima norte es uno de los distritos con
47 mayor índice de criminalidad juvenil con respecto de los delitos de robo, robo agravado,
48 hurto cometidos por estos menores, lo cual urge ser atendido por el estado.

**49 Entrevistador: ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para
50 la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y
51 seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?**

52 Entrevistado: Los criterios para la creación de este programa en nuestro país primero tienen
53 que contar con un equipo de especialistas que traten a jóvenes con problemas emocionales,
54 económicos y físicos, por ejemplo, psicólogos, doctores, profesores de distintas actividades,
55 asistentes sociales conjuntamente con las instituciones públicas que de forma conjunta
56 cooperen para llevar a cabo este programa con el fin de prevenir, el delito por parte de estos
57 jóvenes.

**58 Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del
59 programa de escuela abierta?**

60 **Entrevistado:** El principal beneficio para los jóvenes es ocupar su tiempo libre en
61 actividades creativas, físicas y culturales que le ayudaran en su crecimiento, formación así
62 fortaleciendo su educación.

63 **Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del**
64 **programa de escuela abierta?**

65 **Entrevistado:** Reducir la deserción escolar, fortalecimiento de la calidad educativa
66 desarrollando actividades creativas, recreativas y físicas; persecución de la delincuencia
67 juvenil; reducir la comisión de delitos e infracciones a ley penal.

68 **Entrevistador: ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela**
69 **abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes**
70 **ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad**
71 **ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?**

72 **Entrevistado:** Este programa actualmente se lleva a cabo en México, Chile, Colombia,
73 Brasil con resultados positivos en lo que es prevención del delito, reducción del pandillaje
74 juvenil y casos de reincidencia.

75 **Entrevistador ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado**
76 **escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?**

77 **Entrevistado:** De acuerdo a mi experiencia en el país de México puedo dar mi aprecio
78 apreciación que este programa ha tenido éxito para combatir el accionar delictivo puesto que
79 es un programa que previene los delitos con el objetivo de brindar actividades recreativas,
80 físicas y culturales así fortaleciendo su interés de querer desarrollados por que se da de
81 manera constante con supervisión y control de distintas autoridades.

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta?

Entrevistado: Si, es factible porque en nuestra legislación estos menores que cometen delitos son infractores por ende cometen faltas para el sistema penal y el trato que debería de darse es para poder evitar que cometan infracciones a la ley penal y aquellos que han cometidos ilícitos no vuelvan a cometerlos, todo ello a través de actividades recreativas, creativas con supervisión y control.

Entrevistado ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes?

Entrevistado: Estas medidas se refieren en brindar programas educativos o recreativos a los jóvenes con trol y supervisión que se realizan dentro de las instituciones educativas que incluye la integración del padre, madre o apoderado para así poder evitar la comisión de delitos por parte de estos jóvenes es que estén más expuestos a la comisión de estos ilícitos así lograr reducción de la tasa de criminalidad juvenil y logrando el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?

Entrevistado: no existe prevención del delito y seguridad para los jóvenes que están propensos a cometer delitos; toda vez que el programa que se viene desarrollando en lima norte consta en informar y orientar a la población sobre las consecuencias penales de la comisión de los delitos y acceso a la justicia.

Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?

Entrevistado: No existe ninguna medida alternativa de prevención del delito y seguridad en el distrito de Lima Norte; pero este programa de escuela abierta brinda la realización de actividades físicas y recreativas con supervisión y control judicial, fiscal y en cooperación de otros ministerios para prevenir la comisión de delitos por los menores de edad.

30 **Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela**
31 **abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes**
32 **del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?**

33 **Entrevistado:** La creación de este programa resulta fundamental y necesaria puesto que
34 hace falta un programa que consta en brindar actividades físicas y recreativas para
35 contrarrestar la alta tasa de criminalidad juvenil en los delitos hurto, robo, robo agravado en
36 el distrito de lima norte.

37 **Entrevistador: ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para**
38 **la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y**
39 **seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué? Entrevistado:** Uno de
40 los criterios primordiales es lograr identificar el porcentaje de criminalidad juvenil en el
41 distrito el cual nos mostrará que tanto importa atender este sector de población en riesgo:
42 por otro lado, tenemos la coordinación de las autoridades y ministerios de las estrategias para
43 llevar acabo la realización de las actividades que ofrecerá este programa.

44 **Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del**
45 **programa de escuela abierta?**

46 **Entrevistado:** Someter a los jóvenes a actividades recreativas, físicas y culturales donde
47 podrán demostrar sus destrezas y habilidades; el fortalecimiento de su educación; retomar
48 los estudios; fortalecer el núcleo familiar; aumentar el interés en la educación escolar.

49 **Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del**
50 **programa de escuela abierta?**

51 **Entrevistado:** Disminuir el accionar delictivo, Disminuir la congestión y saturación del
52 sistema judicial y el acceso a la justicia; Disminuir los gastos que acarrea en proceso penal;
53 Seguridad ciudadana; Disminuir los casos de reincidencia y disminuir el pandillaje callejero.

54 **Entrevistador: ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela**
55 **abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes**
56 **ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad**
57 **ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?**

58 **Entrevistado:** En Chile, Brasil, México, Suiza, Canadá y EE.UU, Colombia este
59 programado ha logrado reducir el accionar delictivo, la inseguridad ciudadana y ha reducido
60 los casos de reincidencia por su condición de ser menores y reducir el pandillaje, que a la
61 actualidad se siguen expendiéndose.

62 **Entrevistador: ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado**
63 **escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?**

64 **Entrevistado:** En Chile, Brasil el programa de escuela abierta ha tenido resultados
65 positivos puesto que ha reducido el accionar delictivo, la criminalidad juvenil, reducido la
66 deserción escolar, ha fortalecido el núcleo familiar, ha fortalecido la educación; este
67 programa funciona a través de convenios interinstitucional que se dan entre el Ministerio de
68 Justicia , Ministerio de Educación, poder judicial y hasta convenios internacionales como
69 UNICEF; reflejando así la cooperación y esfuerzo que realiza ya que no reciben una
70 contraprestación adicional por esta labor sino que lo adicionan como una función que
71 realizan para contribuir con la seguridad ciudadana , prevenir los delitos en búsqueda y
72 persecución de la criminalidad con el objetivo de reducir los índices delictivos.

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta?

Entrevistado: Si es factible, pero tiene que a ver con la coordinación entre con el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y derechos Humanos, Poder judicial que a través de los resultados estadísticos de INDAGA se apreciara el nivel de criminalidad y accionar delictivo respecto a los delitos cometidos por los jóvenes para poder evaluar la necesidad de su creación ya que resultaría muy útil su creación e implementación para la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Entrevistador: ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes?

Entrevistado: La medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana consiste en brindar al joven una alternativa creativa como recreativa a través de actividades que se desarrollen en su tiempo libre formando así una costumbre para su formación académica y familiar; con el objetivo a que estos menores no estén expuestos a cometer actos delictivos que infrinjan la ley penal, y aquellos ya han cometido delitos no vuelvan a cometerlos y caer en la reincidencia.

Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?

Entrevistado: En la actualidad no existe un programa que brinde actividades creativas y recreativas para los jóvenes de forma constante y bajo control y supervisión; no existe prevención de delito ni seguridad ciudadana toda vez que en este distrito se viene desarrollando el programa de jóvenes líderes, pero es de manera informativa pero no es a través actividades ni de forma constante.

Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?

Entrevistado: En el Perú no existe este tipo de medida para jóvenes que se encuentran en exposición a la comisión de delito, es importante hacer mención que esta propuesta de la creación de este programa consta en aplicar como medida de prevención a través de

31 realización de actividades creativas contribuirá con la seguridad ciudadana de este distrito
32 toda vez; que estos jóvenes ven a intervenir su tiempo libre en actividades productivas.

**33 Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela
34 abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes
35 del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?**

36 Entrevistado: Es necesario atender este sector de la población que cometen ilícitos penales
37 esto es los infractores para poder evitar y reducir la criminalidad juvenil, el accionar delictivo
38 puesto que el índice de los delitos menores, se dan con más frecuencia, pues este programa
39 resulta una de las mejores alternativas para poder atender y prevenir los delitos por estos
40 menores.

**41 Entrevistador: ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para
42 la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y
43 seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?**

44 Entrevistado: en cuanto a los criterios; se debe tener en cuenta el porcentaje de criminalidad
45 juvenil en el distrito de lima norte, la coordinación y cooperación de instituciones y
46 ministerios; así como también realizar una cotización de cuanto sería el costo de cada
47 actividad que se realizara, conseguir recursos, difundir y orientar a la población sobre el
48 programa.

**49 Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del
50 programa de escuela abierta?**

51 Entrevistado: Recibir talleres y actividades creativas y recreativas especializado en el
52 ámbito cultural, físico e intelectual con la finalidad de dar mejor ocupación a su tiempo libre
53 invirtiéndolo en actividades productivas que implique el núcleo familiar y así no caer con la
54 comisión del delito, no ser parte del pandillaje juvenil.

**55 Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del
56 programa de escuela abierta?**

57 Entrevistado: Reducir la infracciones y delitos cometidos por estos jóvenes, recuperar en
58 un porcentaje razonable la seguridad, recuperar la paz social para vivir en un distrito más

59 seguro; Reducir el pandillaje juvenil, fortalecimiento del núcleo familiar, reducir la
60 reincidencia del accionar delictivo.

61 **Entrevistador: ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela**
62 **abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes**
63 **ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad**
64 **ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?**

65 **Entrevistado:** En los países como en Chile, Colombia, EE.UU y México este programa se
66 desarrolla con éxito; puesto que este resultado ayuda como antecedente para la creación de
67 este programa en otros países.

68 **Entrevistador: ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado**
69 **escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?**

70 **Entrevistado:** Colombia tiene un alto índice de nivel delincuencia juvenil, y como medida
71 de prevención se ha desarrollado este programa para atender este problema y lucha contra
72 las infracciones a la ley penal de manera conjunta con las instituciones para poder evitar la
73 comisión de delitos el cual ha tenido éxito en su creación, implementación de las escuelas
74 abierta y en la actualidad se viene expandiendo en todo Colombia.

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA TRANSCRITA 8

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Entrevistador: ¿Explique en su condición de especialista sobre la factibilidad de la creación del programa de escuela abierta?

Entrevistado: El tema o programa de escuela abierta no es factible ya que la falta de presupuesto anual o recursos económicos este programa no se daría y fracasaría.

Entrevistador: ¿Explique usted en que consiste las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes?

Entrevistado: Las medidas de prevención del delito y seguridad ciudadana para estos menores y según este programa consiste en cumplir con programas recreativas y físicas a fin que ocupen su tiempo libre en actividades productivas en su crecimiento y aprendizaje.

Entrevistador: ¿Explique usted si existe prevención del delito y seguridad ciudadana con la realización de los programas de prevención que se vienen desarrollando para los jóvenes del distrito de Lima Norte?

Entrevistado: En la actualidad no existe prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes en el distrito de lima norte puesto que las estadísticas reflejan que es uno de los distritos con más índice delictivo juvenil.

Entrevistador: ¿Explique usted sobre la medida alternativa de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes, existen en el distrito de Lima Norte?

Entrevistado: A la fecha no existe un programa que conste en supervisar, controlar a estos jóvenes que se encuentran más frecuentes a cometer delitos; si un embargo en el distrito de lima norte se viene desarrollando el programa de jóvenes líderes que consta en acercamiento a la población sobre la infracción , acceso a la justicia, mano se realiza de forma frecuente, no hay un control o supervisión de las autoridades competente, más aunque no se realizan actividades recreativas , culturales y física.

Entrevistador: ¿Considera usted la necesidad de la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes del distrito de Lima Norte? Si o no ¿Por qué?

Entrevistado: se tiene que evaluar cuanto Se tendría que evaluar los resultados o referentes del sector de menores infractores en el distrito de lima norte para poder tener certeza en qué

30 nivel o índice de porcentaje son jóvenes que están expuestos a cometer infracciones y
31 aquellos que ya han cometido para poder aplicar el programa y así el estado no haga una
32 inversión innecesaria

**33 Entrevistador: ¿Cuáles cree usted que deben ser algunos criterios de evaluación para
34 la creación del programa de escuela abierta como medida de prevención del delito y
35 seguridad ciudadana para los jóvenes de Lima Norte? ¿Por qué?**

36 **Entrevistado:** se tiene que evaluar cuanto es el costo para la creación e implementación de
37 este programa para que pueda ser instaurado en Lima Norte, así como llevar el porcentaje o
38 las estadísticas del nivel de criminalidad juvenil del accionar delictivo por parte de estos
39 jóvenes a fin de que no sea en vano la inversión.

**40 Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para los jóvenes con la creación del
41 programa de escuela abierta?**

42 **Entrevistado:** Si se diera la creación de escuela abierta el menor se sometería a un programa
43 que consta en actividades creativas, culturales y físicas para prevenir el mal uso de su tiempo
44 libre y pueden cometer delitos, pero estos programas muchas veces no ha cumplido con su
45 fin puesto que todo se concentran en menores que no han cometido delitos, sino que también
46 se tiene que tener en cuenta aquellos que ya cometieron infracciones con el fin de evitar que
47 vuelvan a cometer otro delito.

**48 Entrevistador: ¿Señale usted los beneficios para la sociedad con la creación del
49 programa de escuela abierta?**

50 **Entrevistado:** Reducción del accionar delictivo; Seguridad ciudadana en el distrito de Lima
51 Norte; Reducción de la reincidencia; Fortalecimiento de la familia; Reducir la deserción
52 escolar; Reducir el pandillaje.

**53 Entrevistador: ¿Explique usted en que países con la creación del programa de escuela
54 abierta como medida de prevención del delito y seguridad ciudadana para los jóvenes
55 ha reducido las infracciones a la ley penal, el accionar delictivo, la inseguridad
56 ciudadana, el pandillaje y los casos de reincidencia?**

57 **Entrevistado:** En los países como México, Canadá y Chile se viene desarrollando este
58 programa para jóvenes lo cual se viene reflejando que está dando resultados mínimos
59 positivos.

60 **Entrevistador:** ¿Explique usted la experiencia obtenida sobre el programa denominado
61 **escuela abierta que se lleva a cabo en distintos países?**

62 **Entrevistado:** En México y en Chile se viene llevando a cabo este programa el cual es una
63 falsa alternativa toda vez que no todos los jóvenes cumplen con el programa, por ejemplo de
64 cada 20 participantes solo sirve este programa a 8 personas y las otras 13 cometen delitos,
65 conforman grupos de pandillaje juvenil; es por ello que no es solo aplicar un programa y los
66 nuevos resultados reflejen solo, puesto que todo programa tienen errores el cual para que se
67 pueda instaurar en otros países se tiene que estudiar, evaluar los errores para poder fortalecer
68 este programa y poner en marcha con mejores resultados.